



República Bolivariana de Venezuela
Estado Bolivariano de Miranda
Contraloría del Estado Bolivariano de Miranda



INFORME DE GESTIÓN

2020

INFORME DE GESTIÓN

2020

PRESENTACIÓN

CAPÍTULO I INFORMACIÓN GENERAL DE LA CONTRALORÍA DEL ESTADO BOLIVARIANO DE MIRANDA (CEBM)

1.1 Fecha e Instrumento Legal de creación de la Contraloría del Estado Bolivariano de Miranda.....	12
1.2 Identificación de la Máxima Autoridad de la Contraloría del Estado Bolivariano de Miranda.....	13
1.3 Misión y Visión de la Contraloría del Estado Bolivariano de Miranda.....	14
1.4 Principios y Valores de la Contraloría del Estado Bolivariano de Miranda.....	14
1.5 Plan Estratégico de la Contraloría del Estado Bolivariano de Miranda: Período y Objetivos Generales.....	16
1.6 Estructura Organizativa de la Contraloría del Estado Bolivariano de Miranda.....	18
1.7 Universo de Órganos y Entes sujetos a control de la Contraloría del Estado Bolivariano de Miranda.....	20
1.8 Sistema de Control Interno de la Contraloría del Estado Bolivariano de Miranda	21

CAPÍTULO II RESULTADOS DE LA GESTIÓN DE CONTROL

2.1 Diagnóstico de la Administración Estatal.....	25
2.2 Fallas y Deficiencias.....	25
2.3 Recomendaciones.....	26
2.4 Impacto de la Gestión de Control.....	26

CAPÍTULO III ACTUACIONES DE CONTROL

3.1 Actuaciones de Obligatorio Cumplimiento:

3.1.1 Participación en los Concursos para la Designación de Contralores(as) Municipales y los Titulares de las Unidades de Auditoría Interna de los Órganos del Poder Público Municipal.....	28
--	----

3.2 Actuaciones Selectivas:	
3.2.1 Actuaciones realizadas en los Órganos del Poder Público Estatal.....	29
3.2.2 Actuaciones realizadas en Entes Descentralizados Estadales.....	29
3.3 Actuaciones no Programadas:	
3.3.1 Actuaciones solicitadas por la Contraloría General de la República.....	29

CAPÍTULO IV

ACTIVIDADES DE APOYO A LA GESTIÓN DE CONTROL Y VINCULADAS CON EL SISTEMA NACIONAL DE CONTROL FISCAL

4.1 Actividades de Apoyo a la Gestión de Control	
4.1.1 Actividades realizadas para el Fortalecimiento de los Órganos que integran el Sistema Nacional de Control Fiscal.....	31
4.1.2 Actividades realizadas para el Fortalecimiento de los Órganos y Entes del Estado Bolivariano de Miranda.....	32
4.2 Actividades realizadas para el Fortalecimiento del Sistema Nacional de Control Fiscal y la Participación Ciudadana	
4.2.1 Actividades solicitadas por la Contraloría General de la República.....	34
4.2.2 Actividades vinculadas con la Participación Ciudadana....	39
4.2.3 Impacto de la Gestión de la Contraloría del Estado Bolivariano de Miranda en materia de Participación Ciudadana.....	41
4.2.4 Denuncias recibidas, valoradas y tramitadas.....	42
4.2.5 Atención al Ciudadano (Solicitud, Asesoría y Orientación).....	42
4.3 Actividades vinculadas con la Potestad Investigativa	
4.3.1 Valoración Preliminar de Informes de las Actuaciones de Control.....	42
4.3.2 Participaciones realizadas de conformidad con lo previsto en el artículo 97 de la Ley Orgánica de la Contraloría General de la República y del Sistema Nacional de Control Fiscal y el artículo 64 de su Reglamento.....	43

CAPÍTULO V	
POTESTADES INVESTIGATIVAS Y ACCIONES FISCALES	
5.1 Potestad Investigativa.....	45
5.2 Acciones Fiscales.....	45

CAPÍTULO VI	
GESTIÓN INTERNA DE LA CONTRALORÍA DEL ESTADO BOLIVARIANO DE MIRANDA	
6.1 Administración y Finanzas.....	49
6.2 Recursos Humanos y Capacitación.....	51
6.3 Apoyo Jurídico.....	60
6.4 Unidad de Auditoría Interna.....	61
6.5 Apoyo Técnico.....	63
6.6 Comunicación Corporativa y Secretaría.....	65
6.7 Servicios Generales.....	66

CAPÍTULO VII	
OTRAS INFORMACIONES DE LA CONTRALORÍA DEL ESTADO BOLIVARIANO DE MIRANDA	
7.1 Estado de Ejecución del Presupuesto de Gastos de la Contraloría del Estado Bolivariano de Miranda.....	69
7.2 Número de Cuentas Bancarias de la Contraloría del Estado Bolivariano de Miranda.....	69
7.3 Cuadro Resumen Totalizado del Inventario de Bienes Muebles de la Contraloría del Estado Bolivariano de Miranda.....	70

ANEXOS	
Anexo N° 1.....	73
Anexo N° 2.....	77
Anexo N° 3.....	79
Anexo N° 4.....	81
Anexo N° 5.....	83
Anexo N° 6.....	85
Anexo N° 7.....	87

Anexo N° 8.....	89
Anexo N° 9.....	91
Anexo N° 10.....	95
Anexo N° 11.....	97
Anexo N° 12.....	99
Anexo N° 13.....	102
Anexo N° 14.....	104
Anexo N° 15.....	106

PRESENTACIÓN

La Contraloría del Estado Bolivariano de Miranda, es un Órgano integrante del Sistema Nacional de Control Fiscal, el cual se define como un conjunto de estructuras, recursos y procesos que, bajo la rectoría de la Contraloría General de la República, interactúan coordinadamente a fin de lograr la unidad de dirección de los sistemas y procedimientos de control que coadyuvan al logro de los objetivos generales de los distintos Entes y Órganos sujetos a su control, así como también, al buen funcionamiento de la Administración Pública a través de la vigilancia, control y fiscalización de los ingresos, gastos y bienes públicos estatales.

Así se tiene, que en cumplimiento de lo previsto en el artículo 141 de la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela, en mi carácter de Contralor Interventor del Estado Bolivariano de Miranda y consciente de nuestra responsabilidad como integrante del Sistema Nacional de Control Fiscal en esta Entidad Federal, recopiló en el presente informe, la gestión cumplida por esta Contraloría durante el ejercicio fiscal 2020.

En este sentido, la Contraloría del Estado Bolivariano de Miranda en cumplimiento de su Plan Estratégico Institucional 2016-2021 se propuso, a través del Plan Operativo Anual Institucional 2020, llevar a cabo un conjunto de actividades en pro de ejercer las competencias constitucionales y que le fueron atribuidas, que se resumen en la ejecución del Plan de Actuaciones de Control en los Órganos y Entes del Estado Bolivariano de Miranda.

Cabe destacar, en virtud que de conformidad con la Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela Extraordinaria N° 6.519 de fecha 13 de marzo de 2020 mediante el cual se publica el Decreto N° 4.160 de la Presidencia de la República, donde *“se decreta el Estado de Alarma en todo el Territorio Nacional, dadas las circunstancias de orden social que ponen gravemente en riesgo la salud pública y la seguridad de los ciudadanos y las ciudadanas habitantes de la República Bolivariana, a fin de que el Ejecutivo Nacional adopte las medidas urgentes, efectivas y necesarias, de protección y preservación de la salud de la población venezolana, a fin de mitigar y erradicar los riesgos de epidemia relacionados con el coronavirus (COVID-19) y sus posibles cepas, garantizando la atención oportuna, eficaz y*

eficiente de los casos que se originen". Sobre este particular, es importante señalar que tal decreto ha sido renovado durante los meses indicados y dentro de los cortos períodos de flexibilización no ha sido incluido el sector de la Administración Pública, la programación de metas previstas en el POAI-2020 de la CEBM se vieron afectadas.

En cuanto al universo de órganos y entes sujetos a control de la Contraloría del Estado Bolivariano de Miranda, se ejerce a través de sus dos (2) Direcciones de Control según las competencias atribuidas a cada una de ellas. (Ver anexo N° 1).

Asimismo, en lo que respecta a las funciones de control que le compete ejercer, es importante señalar que esta Contraloría planificó la realización en el transcurso del ejercicio fiscal 2020, de un total de cuatro (4) Actuaciones Fiscales dirigidas a evaluar a Entes de la Administración Descentralizada, así como a cuatro (4) Órganos de la Administración Central. Siendo suspendidas motivado a la declaratoria del Estado de Alarma para atender la emergencia sanitaria del Coronavirus (COVID-19). Sin embargo, al cierre del año 2020, se encuentran en revisión un (1) Informe Definitivo de actuación fiscal dirigida a Órgano de la Administración Central, así como dos (2) Informe Preliminares y un (1) Informe Preliminar de actuación fiscal dirigida a ente de la Administración Descentralizada. (Ver anexo N° 2).

De igual forma, en cuanto a las actividades vinculadas con la Potestad Investigativa, valoró cuatro (4) Informes Definitivos correspondientes a las Actuaciones Fiscales practicadas en ejercicios fiscales anteriores al 2020, así como del ejercicio fiscal 2020. (Ver anexo N° 3).

Por otra parte, participó a la Contraloría General de la República el inicio de dos (2) procedimientos de Potestad Investigativa cuyo Auto de Proceder fue remitido a ese Máximo Órgano de Control Fiscal. (Ver anexo N° 4).

En cuanto al fortalecimiento del Sistema de Control Interno, se abocó a realizar un análisis para la reformulación de los Instrumentos Metodológicos de Trabajo con el propósito de adaptarlos a los procesos vigentes, para su posterior actualización y/o elaboración. Asimismo, se desarrolló la primera fase de la migración de la Pagina Web Interna (Intranet), la cual representará una mejora significativa para la Contraloría del Estado Bolivariano de Miranda.

En relación a la promoción de la Participación Ciudadana, la formación y capacitación del ciudadano, la Contraloría del Estado Bolivariano de Miranda a través de los Talleres de Fortalecimiento del Poder Popular, dictó un total de diez (10) Talleres, dirigidos a los Consejos Comunales, Organizaciones de Base del Poder Popular de las diferentes zonas del Estado Bolivariano de Miranda, capacitando a cuarenta (40) Consejos Comunales y dos (2) Organizaciones de Base del Poder Popular, para un total de ciento cincuenta y tres (153) ciudadanos capacitados con las distintas actividades. (Ver anexo N° 6).

Por otra parte, se continuó con actividades relacionadas con el programa “La Contraloría va a la Escuela”, materializando un total de diez (10) visitas institucionales a unidades educativas, a los fines de cumplir con la Fase V del mencionado Programa, capacitando un total de niños y niñas setenta y siete (77), veintiséis (26) ciudadanos correspondientes a personal Docente y Directivo. (Ver anexo N° 7).

Asimismo, en lo que respecta al Programa “Abuelas y Abuelos Contraloras y Contralores”, se atendieron seis (6) casas de abuelos, realizando sus respectivos talleres de motivación, redacción de informes y control social, formando a doscientos cincuenta y ocho (258) ciudadanos adultos mayores y veintiocho (28) ciudadanos entre personal administrativo, promotores sociales y cocineros(as); de igual manera se efectuaron los seis (6) procesos electorales. (Ver anexo N° 8).

Seguidamente, la Contraloría del Estado Bolivariano de Miranda llevó a cabo actividades de fortalecimiento a servidores públicos de órganos y entes que hacen vida en el Estado Bolivariano de Miranda, donde destacan: tres (3) talleres de “Creación y Funcionamiento de Oficinas de Atención al Ciudadano y Calidad en el Servicio de Atención al Ciudadano”, dando un total de sesenta y cuatro (64) servidores públicos capacitados y atendiendo un total de cinco (5) Instituciones Públicas del Estado Bolivariano de Miranda. (Ver anexo N° 10).

Adicional a lo anterior, esta Contraloría Estatal en función a la labor social que realiza constantemente en pro del bienestar de la comunidad y dando respuesta a la solicitud hecha por el ciudadano Rafael Lara en este Órgano Contralor, el ciudadano Contralor Abg. Rafael López procedió a realizarle una visita en su hogar, ubicado en el Municipio Carrizal, callejón Font, con la finalidad de prestar apoyo alimenticio y

asimismo, gestionó ayuda con la Lic. Dennis Monroe, representante de la Alcaldía del Municipio de Carrizal del Estado Bolivariano de Miranda, debido a que el ciudadano es una persona de tercera edad y se encuentra en condiciones críticas.

En cuanto al aporte para el fortalecimiento del Sistema Nacional de Control Fiscal, El ciudadano Contralor Interventor de la Contraloría del Estado Bolivariano de Miranda Abg. Rafael López, siguiendo lineamientos de la Contraloría General de la República (CGR), efectuó la Jornada “Defensa del Voto Soberano” con el apoyo de la Contraloría Municipal de Guaicaipuro, en la misma se acompañó al pueblo cumpliendo con los protocolos de bioseguridad, para ejercer la contraloría social en aras de la elecciones parlamentarias del 6 de diciembre.

Así como también, cumplió con la realización de inspecciones a Hospitales y Centros Asistenciales, ubicados en diferentes Municipios del Estado Bolivariano de Miranda, con la finalidad de verificar las medidas tomadas con respecto al Covid-19. Igualmente, realizó inspecciones a farmacias, para garantizar un precio justo, entre otros.

En tal sentido, el Informe que se presenta muestra un resultado consolidado de las actividades llevadas a cabo por la Contraloría del Estado Bolivariano de Miranda durante el ejercicio económico financiero 2020.

RAFAEL LÓPEZ
Contralor del Estado Bolivariano de Miranda (I)

CAPÍTULO I
INFORMACIÓN GENERAL DE LA CONTRALORÍA DEL
ESTADO BOLIVARIANO DE MIRANDA

CAPÍTULO I

INFORMACIÓN GENERAL DE LA CONTRALORÍA DEL ESTADO BOLIVARIANO DE MIRANDA

1.1 FECHA E INSTRUMENTO LEGAL DE CREACIÓN DE LA CONTRALORÍA DEL ESTADO BOLIVARIANO DE MIRANDA

La Contraloría del Estado Bolivariano de Miranda, dentro de la Organización Administrativa del Estado Bolivariano de Miranda, se constituye en un Órgano de carácter constitucional, cuyo objetivo fundamental es el control, vigilancia y fiscalización de los ingresos, gastos y bienes Estadales, así como las operaciones relativas a los mismos.

Fue creada el 06 de diciembre de 1962, mediante la Ley de Contraloría, promulgada por la Asamblea Legislativa del Estado Miranda, publicada en Gaceta Oficial del Estado Miranda N° Extraordinario de fecha 08 de diciembre de 1962, en cuyo artículo 1 se establecía: *“De conformidad con lo establecido en la Constitución Regional Vigente, se crea la Contraloría General del Estado Miranda, a objeto de establecer el control del Poder Legislativo sobre los actos Administrativos del Estado”*.

En la actualidad la Contraloría es un Órgano de rango constitucional, que forma parte del Sistema Nacional de Control Fiscal y ha sido dotado, constitucional y legalmente de autonomía orgánica y funcional, de conformidad con las previsiones contempladas en el artículo 163 de la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela, en concordancia con el artículo 44 de la Ley Orgánica de la Contraloría General de la República y del Sistema Nacional de Control Fiscal.

Durante el año 2020, orientó su actuación sobre la base de las competencias otorgadas por la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela, Ley Orgánica de la Contraloría General de la República y del Sistema Nacional de Control Fiscal, Reglamento de la Ley Orgánica de la Contraloría General de la

República y del Sistema Nacional de Control Fiscal, la Normativa Interna y demás Leyes aplicables.

Corresponde a este Órgano de Control Fiscal el control, vigilancia y fiscalización de los ingresos, de los gastos y de los bienes del Estado Bolivariano de Miranda, así como las operaciones relativas a los mismos; a fin de verificar la exactitud, veracidad, honestidad, eficacia, eficiencia, efectividad y transparencia de las actividades desarrolladas por cada uno de los Órganos y Entes adscritos a la Administración Regional, como también aquellas realizadas por el Órgano Legislativo del Estado Bolivariano de Miranda, sin perjuicio de las funciones de vigilancia y fiscalización que además corresponde a esta Contraloría de Estado, sobre las operaciones efectuadas por cualquier otra instancia con recursos del erario público de esta Entidad Federal.

1.2 IDENTIFICACIÓN DE LA MÁXIMA AUTORIDAD DE LA CONTRALORÍA DEL ESTADO BOLIVARIANO DE MIRANDA

La Contraloría del Estado Bolivariano de Miranda durante el ejercicio fiscal 2020 (hasta el 29 de enero de 2020) estuvo representada por el ciudadano **DUDGLAR JOSÉ MARQUINA PÉREZ**, quien desempeñó como máxima autoridad de este Órgano Contralor con carácter de Contralor Interventor del Estado Bolivariano de Miranda, designado por el ciudadano Contralor General de la República, mediante Resolución N° 01-00-000583 de fecha 17 de septiembre de 2018, publicada en Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela N° 41.490 de fecha 26 de septiembre de 2018 y a partir del 30 de enero de 2020 es representada por el ciudadano **RAFAEL ALFREDO LÓPEZ ATENCIO**, quien ejerce el cargo de Contralor Interventor del Estado Bolivariano de Miranda, designado por el ciudadano Contralor General de la República, mediante Resolución N° 01-00-000050 de fecha 30 de enero de 2020, publicada en Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela N° 41.821 de fecha 13 de febrero de 2020.

1.3 MISIÓN Y VISIÓN DE LA CONTRALORÍA DEL ESTADO BOLIVARIANO DE MIRANDA

Misión:

“Ejercer el control, la vigilancia y la fiscalización de los ingresos, gastos y bienes de los Órganos y Entes de la Administración Pública Estatal, a través de la labor de Control Fiscal, velando por el correcto uso del patrimonio público y por la obtención de mayores niveles de eficiencia, eficacia y efectividad en el ejercicio de la gestión pública y la lucha contra la corrupción; así como, contribuir con la formación y fortalecimiento de las distintas instancias del Poder Popular, mediante la promoción de herramientas que estimulen el adecuado manejo de los recursos asignados a estas”.

Visión:

“Ser reconocida como la Institución Pública de más alto desempeño ético, moral y profesional de la Administración Pública Estatal, fundamentada en los principios de imparcialidad y transparencia, para contribuir al buen funcionamiento de los Órganos y Entes que integran el Estado Bolivariano de Miranda, fomentando el correcto uso del patrimonio público, logrando así una gestión eficiente en beneficio de la comunidad mirandina”.

1.4 PRINCIPIOS Y VALORES DE LA CONTRALORÍA DEL ESTADO BOLIVARIANO DE MIRANDA

1. Equidad: Este Órgano de Control Fiscal, actúa sin ningún tipo de preferencias y sólo en razón del mérito, legalidad, motivaciones objetivas y sin consideración de género, religión, posición social o económica ni otras características ajenas al fondo del asunto y a la justicia.
2. Ética: En el ejercicio de la función de control se desarrollan las acciones acorde al Código de Ética Profesional para el funcionario público, cumpliendo sus responsabilidades de manera profesional, transparente e imparcial.
3. Honestidad: La Contraloría del Estado Bolivariano de Miranda actúa

teniendo en cuenta siempre que los fines públicos excluyen cualquier comportamiento en desmedro del interés colectivo.

4. Igualdad: La Contraloría del Estado Bolivariano de Miranda, establece igual trato e iguales oportunidades en cuanto a derechos y obligaciones a todos los servidores públicos adscritos a este Órgano y a los Entes y Órganos sujetos a su control.
5. Imparcialidad: Las funciones de control como los procedimientos administrativos de la Contraloría del Estado Bolivariano de Miranda, son llevados a cabo mediante una actitud recta, objetiva, sin prejuicios ni prevenciones, al momento de juzgar y proceder.
6. Legalidad: La Contraloría del Estado Bolivariano de Miranda, exige que los servidores públicos actúen de acuerdo a las normas jurídicas preestablecidas en el cumplimiento de sus funciones.
7. Moral: En la Contraloría del Estado Bolivariano de Miranda, los funcionarios actúan, en relación con los asuntos públicos, con imparcialidad y ecuanimidad, de tal forma que las obligaciones morales del servidor público son tan exigentes como serían la de cualquier ciudadano.
8. Oportunidad: Las funciones de la Contraloría del Estado Bolivariano de Miranda son congruentes al momento de ejercerlas, logrando de esta manera la efectividad de los objetivos planteados por este Órgano Contralor.
9. Objetividad: Las funciones de la Contraloría del Estado Bolivariano de Miranda, son ejercidas conforme a criterios legales y técnicos, con rigor metodológico y al margen de perjuicios capaces de desnaturalizar el carácter imparcial de los resultados de la gestión fiscalizadora.
10. Responsabilidad: La Contraloría del Estado Bolivariano de Miranda cumple a cabalidad y debidamente sus funciones y quienes la integran asumen con pleno compromiso su función pública.
11. Transparencia: La Contraloría del Estado Bolivariano de Miranda, ejerce el control sobre la gestión de la Administración Pública, exponiendo su información de manera cristalina y transparente, de igual manera, la ejecuta en todos los procesos relacionados con el control interno.

1.5 PLAN ESTRATÉGICO DE LA CONTRALORÍA DEL ESTADO BOLIVARIANO DE MIRANDA:

PERÍODO Y OBJETIVOS GENERALES

El Plan Estratégico de la Contraloría del Estado Bolivariano de Miranda, fue elaborado sobre la base de las Líneas Estratégicas del Segundo Plan Socialista de Desarrollo Económico y Social de la Nación 2013-2019, dentro del contexto del II Objetivo Histórico, el cual contempla: *Continuar construyendo el socialismo Bolivariano del siglo XXI, en Venezuela, como alternativa al sistema destructivo y salvaje del capitalismo y con ello asegurar la “Mayor suma de seguridad social, mayor suma de estabilidad política y la mayor suma de felicidad” para nuestro pueblo*, y en atención a los Objetivos Estratégicos establecidos por el Sistema Nacional de Control Fiscal. Dicho Plan fue establecido para abarcar el período comprendido entre el año 2016-2021, aprobado mediante Resolución N° DC-00-0017-2017 de fecha 24 de enero de 2017, mediante la cual se establecieron cuatro (4) objetivos estratégicos con una visión de mediano y largo plazo, que determinarán la acciones permanentes o temporales mediante los objetivos específicos y metas de corto plazo, para poder asegurar el logro de las condiciones deseadas, a fin de garantizar una gestión eficaz y eficiente. Estos objetivos estratégicos y específicos se mencionan a continuación:

1. Coadyuvar con el Fortalecimiento de la Rectoría del Sistema Nacional de Control Fiscal, el cual se cumplirá a través del siguiente objetivo específico:
 - 1.1. Contribuir a la consolidación de los principios y lineamientos de la Contraloría General de la República, así como también prestar apoyo a los Órganos que integran el Sistema Nacional de Control Fiscal.
 - 1.2. Contribuir en la consolidación, integración e interrelación de los Integrantes del Sistema Nacional de Control Fiscal (SNCF).
2. Control, vigilancia y fiscalización de los ingresos, gastos y bienes del Estado Bolivariano de Miranda, a través de los siguientes objetivos específicos:

- 2.1. Fortalecer el sistema de Control Interno, que garantice la efectividad de las operaciones de los Organismos y Entidades sujetos a control.
 - 2.2. Garantizar el buen uso de los Recursos Públicos administrados por los Organismos y Entidades del Estado Bolivariano de Miranda, a través de los procesos de Auditoría (Rendición de Cuenta).
3. Fortalecer la Contraloría del Estado Bolivariano de Miranda, a través de la optimización de sus recursos, bienes y talento humano, asimismo, fortalecer los niveles comunicacionales entre los integrantes del Sistema Nacional de Control Fiscal, posicionando la imagen institucional mediante la difusión de los logros alcanzados, el cual será cumplido a través de estos objetivos específicos:
- 3.1. Optimizar el Sistema de Control Interno de la Contraloría del Estado Bolivariano de Miranda a través de su evaluación constante y el adecuado desarrollo, implementación y seguimiento de mecanismos y procesos oportunos de calidad que garanticen una mejor gestión.
 - 3.2. Avanzar en la ejecución del Plan de Migración a Software Libre de la plataforma tecnológica de la Contraloría del Estado Bolivariano de Miranda, de acuerdo a los lineamientos enmarcados en la normativa legal que rige la materia.
 - 3.3. Consolidar la posición jurídica de la Contraloría del Estado Bolivariana de Miranda, desarrollando estrategias que permitan la protección jurídica del Organismo y su fortalecimiento para hacer frente a los posibles procesos judiciales donde la Contraloría del Estado pueda ser parte.
 - 3.4. Consolidar el proceso de mejora continua de la Contraloría del Estado Bolivariano de Miranda a través del manejo óptimo de los recursos físicos, financieros y de información y el contar con una
 - 3.5. adecuada infraestructura, que garanticen el funcionamiento normal e integrado del Organismo.

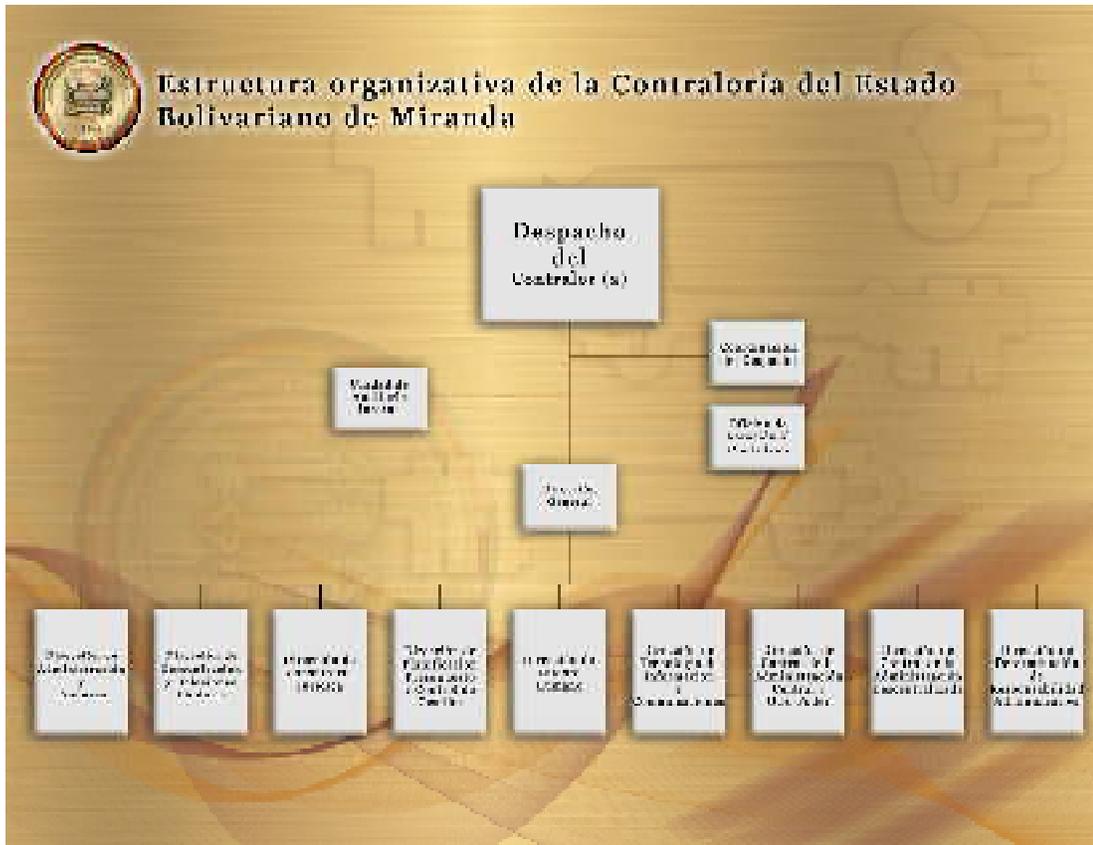
- 3.6. Potenciar las capacidades y conocimientos técnicos del personal que permitan asegurar la calidad de los servicios prestados por la Contraloría del Estado Bolivariano de Miranda.
 - 3.7. Fortalecer la proyección y posicionamiento de la imagen institucional de la Contraloría del Estado Bolivariano de Miranda.
 - 3.8. Reforzar los elementos y valores generadores de la Cultura y la Identidad Institucional en los Órganos de Control Fiscal.
 - 3.9. Reforzar la Interacción entre los Integrantes del Sistema Nacional de Control Fiscal (SNCF) para la coordinación y articulación interinstitucional y sus públicos afines.
4. Afianzar la participación activa del ciudadano en el ejercicio del Control sobre la Gestión Pública, a través de los siguientes objetivos específicos:
 - 4.1. Fortalecer el ejercicio óptimo del control social a través de los programas llevados a cabo por la Oficina de Atención al Ciudadano de la Contraloría del Estado Bolivariano de Miranda.
 - 4.2. Afianzar la participación activa y protagónica de la ciudadanía en la gestión de los recursos públicos.
 - 4.3. Optimizar el proceso de denuncia llevado a cabo por la Oficina de Atención al Ciudadano de la Contraloría del Estado Bolivariano de Miranda, con el fin de mantener informado con oportunidad, calidad y veracidad al ciudadano y a sus organizaciones.

1.6 ESTRUCTURA ORGANIZATIVA DE LA CONTRALORÍA DEL ESTADO BOLIVARIANO DE MIRANDA

Ejerció sus funciones bajo la Estructura Organizativa, la cual se encuentra dispuesta y descrita en el Reglamento Interno aprobado mediante Resolución N° DC-00-0046-2019 de fecha 2 de mayo de 2019, siendo ésta conformada de la siguiente manera: un (1) Despacho del Contralor(a) del Estado Bolivariano de Miranda, con una (1) Coordinación del Despacho, una (1) Oficina de Atención al

Ciudadano; una (1) Unidad de Auditoría Interna; una (1) Dirección General, seis (6) Direcciones de Apoyo; dos (2) Direcciones de Control y una (1) Dirección de Determinación de Responsabilidad Administrativa, tal como se muestra a continuación:

ESTRUCTURA ORGANIZATIVA DE LA CONTRALORÍA DEL ESTADO BOLIVARIANO DE MIRANDA



Fuente: Resolución N° DC-00-0046-2019 de fecha 02/05/2019

1.7 UNIVERSO DE ÓRGANOS Y ENTES SUJETOS A CONTROL DE LA CONTRALORÍA DEL ESTADO BOLIVARIANO DE MIRANDA

La actividad de control que le corresponde a la Contraloría del Estado Bolivariano de Miranda se ejerce sobre los Entes y Órganos que componen la Administración Central y Descentralizada del Estado Bolivariano de Miranda, a través de sus dos (2) Direcciones de Control según las competencias atribuidas a cada una de ellas.

En tal sentido, de conformidad con lo establecido en la Resolución Organizativa N° 2 contenida en la Resolución N° DC-00-0048-2019 de fecha 2 de mayo de 2019, en su Capítulo II denominado “De la Organización y Funcionamiento de las Direcciones de Control de la Contraloría del Estado Bolivariano de Miranda”, corresponde a la Dirección de Control de la Administración Central y Otro Poder de conformidad con el artículo 3 de la citada Resolución “(...) *ejercer el control, vigilancia y fiscalización sobre los ingresos, gastos y bienes públicos de los Órganos a los que incumbe el ejercicio del Poder Público del Estado Bolivariano de Miranda, sobre el personal de dichos Órganos e igualmente sobre las personas naturales o jurídicas que se relacionen con éstos o que en cualquier forma contraten, negocien o reciban aportes, subsidios u otras transferencia por parte de los mismos*”, mientras que a la Dirección de Control de la Administración Descentralizada de conformidad con el artículo 4 le compete “*ejercer el control, vigilancia y fiscalización sobre los ingresos, gastos y bienes públicos de los Entes que integran la Administración Descentralizada del Estado Bolivariano de Miranda, sobre el personal de dichos Entes e igualmente sobre las personas naturales o jurídicas que se relacionen con éstos o que en cualquier forma contraten, negocien o reciban aportes, subsidios u otras transferencias por parte de los mismos*”. (Ver anexo N° 1).

1.8 SISTEMA DE CONTROL INTERNO DE LA CONTRALORÍA DEL ESTADO BOLIVARIANO DE MIRANDA

La Contraloría del Estado Bolivariano de Miranda, durante el año 2020 realizó un conjunto de actividades dirigidas a consolidar su Sistema de Control Interno que involucró a todos los integrantes del Órgano Contralor, con el objeto de garantizar la mejora, eficacia y eficiencia de los procesos y operaciones; y de este modo proporcionar a las dependencias que la componen, herramientas útiles y efectivas para el desempeño de las labores diarias.

La Contraloría del Estado Bolivariano de Miranda para el período citado, se abocó a realizar un análisis para la reformulación de los Instrumentos Metodológicos de Trabajo con el propósito de adaptarlos a los procesos vigentes, para su posterior actualización y/o elaboración, puesto que estos están diseñados con el objetivo de registrar y reglamentar las funciones que deben ser ejecutadas.

La Contraloría del Estado Bolivariano de Miranda, pilar fundamental en el ejercicio de Control Fiscal en toda la entidad mirandina, se ha dado cuenta que, al mejorar notablemente la utilización de nuevas tendencias y plataformas tecnológicas es el camino correcto para un fortalecimiento eficaz en la automatización de sus procesos.

Es por ello, que el personal de la Dirección de Tecnología de Información y Comunicaciones desarrolló un proyecto de migración de la Pagina Web Interna (Intranet), con la finalidad de mejorar la seguridad, rapidez, diseño y contenido, a los fines de contar con un canal visual electrónico que sea más atractiva y amigable a la percepción visual de los servidores públicos, ejecutando la primera fase de la migración.

Por otra parte, se recibió de las diferentes Direcciones, Oficina de Atención al Ciudadano y Unidad de Auditoría Interna, los Informes de Actividades correspondientes al mes de diciembre 2019 y los meses de enero y febrero de 2020. Cabe mencionar que a partir del mes de marzo por situación de pandemia se recibieron por cada dependencia dos (2) Informe de Actividades consolidados de la siguiente manera: uno de marzo a junio de 2020 y el otro de julio a diciembre de

2020, todos estos informes recibidos fueron compilados y procesados, emitiendo un Informe General, que fue aprobado por la máxima autoridad de este Órgano Contralor y enviado a la Contraloría General de la República de manera formal, para su conocimiento y demás fines.

En cuanto al Control de Gestión correspondiente a diciembre y IV trimestre 2019 y enero y febrero 2020, se generaron los respectivos informes de acuerdo a la información suministrada por las diferentes Direcciones, Oficina de Atención al Ciudadano y Unidad de Auditoría Interna, los cuales fueron remitidos al Despacho del Contralor de manera formal.

Además, debido a la situación de emergencia presentada por la pandemia, la Contraloría del Estado Bolivariano de Miranda, a partir del II trimestre del año, se vio en la necesidad de interrumpir las actividades de control planificadas en el Plan Operativo Anual Institucional, sin embargo, hubieron dependencias que ejecutaron parcialmente sus actividades durante el III y IV trimestre del año en curso; en tal sentido, se generó un compilado del Control de Gestión de los meses marzo/junio y julio/diciembre, posterior se elaboraron dos (2) informes para los periodos antes mencionados, en los cuales se evidencian las metas que han logrado cumplir y las que quedaron pendiente por ejecutar. Los respectivos informes fueron remitidos al Despacho del Contralor, para su conocimiento y fines.

Por otra parte, se remitió mediante Oficio N° DC-0240-2020 de fecha 01 de diciembre de 2020, un ejemplar del Informe de Gestión de la Contraloría del Estado Bolivariano de Miranda correspondiente al año 2019, en físico y en digital (CD) al Consejo Legislativo del Estado Bolivariano de Miranda, dando cumplimiento a lo previsto al artículo 89 de la Constitución del Estado Bolivariano de Miranda.

De la misma manera, se envió un ejemplar del Informe de Gestión Anual 2019 de la Contraloría del Estado Bolivariano de Miranda, en físico y en digital (CD) a la Contraloría General de la República, mediante Oficio N° DC-0241-2020 de fecha 01 de diciembre de 2020. Cabe destacar, que se realizó la remisión en esa fecha, debido a la suspensión e interrupción de las actividades en el sector público y privado,

motivado al Estado de Alarma para atender la emergencia sanitaria originada por el coronavirus.

Siguiendo los lineamientos de las actividades de control de los procesos internos de la Contraloría, se remitió mediante Oficio N° DC-00-0087-2020 de fecha 28 de febrero de 2020 un (1) ejemplar del Plan Operativo Anual Institucional (POAI) de la Contraloría del Estado Bolivariano de Miranda, correspondiente al ejercicio económico financiero 2020, acompañado de la información en digital (CD), así como se envió en formato digital a través del correo electrónico dce@cgr.gob.ve a la Contraloría de la República para su conocimiento y demás fines.

Finalmente, se realizó el seguimiento permanente a la programación y a la ejecución del presupuesto de gastos de este Órgano Contralor, con el fin de garantizar su ejecución con total eficacia, eficiencia y transparencia en el uso y aplicación de los recursos asignados. Asimismo, analizó y tramitó ante las instancias competentes, los documentos referentes a las modificaciones presupuestarias.

CAPÍTULO II
RESULTADOS DE LA GESTIÓN DE CONTROL

CAPÍTULO II

RESULTADOS DE LA GESTIÓN DE CONTROL

2.1 DIAGNÓSTICO DE LA ADMINISTRACIÓN ESTADAL

Las Direcciones de Control de la Administración Central y Otro Poder y Descentralizada de la Contraloría del Estado Bolivariano de Miranda, ejercieron las funciones de control, vigilancia y fiscalización sobre la base de las competencias constitucionales y legales atribuidas a la Contraloría del Estado Bolivariano de Miranda y con fundamento a las disposiciones del Reglamento Interno de la Contraloría del Estado Bolivariano de Miranda y Resolución Organizativa N° 2; orientándose a evaluar la legalidad, exactitud y sinceridad de los procedimientos administrativos, presupuestarios, financieros y técnicos; así como al manejo de los recursos por parte de los Entes y Órganos de la Administración Pública del Estado Bolivariano de Miranda.

A tales efectos, esta Contraloría planificó la realización en el transcurso del ejercicio fiscal 2020, de un total de cuatro (4) Actuaciones Fiscales dirigidas a evaluar a Entes de la Administración Descentralizada, así como a cuatro (4) Órganos de la Administración Central.

2.2 FALLAS Y DEFICIENCIAS

Las Actuaciones Fiscales planificadas para ejecutarse en el año 2020, a los Órganos y Entes sujetos al ámbito de control de la Contraloría del Estado Bolivariano de Miranda, fueron suspendidas motivado a la declaratoria del Estado de Alarma para atender la emergencia sanitaria del Coronavirus (COVID-19), dictada en todo el territorio nacional, a los fines de la protección y preservación de la salud de la población venezolana, la cual se mantuvo desde el mes de marzo de 2020 continuando hasta el cierre del mencionado ejercicio económico financiero, lo que generó la postergación de captación y adiestramiento de nuevos auditores, aunado a la

paralización temporal de auditorías y actividades de control fiscal, planificadas por las Direcciones de Control.

2.3 RECOMENDACIONES

La paralización de las Actuaciones Fiscales planificadas para el año 2020, imposibilitó realizar recomendaciones a los Órganos y Entes sujetos al ámbito de control de la Contraloría del Estado Bolivariano de Miranda, en materia de control fiscal

2.4 IMPACTO DE LA GESTIÓN DE CONTROL

Durante el año 2020 los Órganos y Entes sujetos al ámbito de control de la Contraloría del Estado Bolivariano de Miranda, en materia de control fiscal, acataron la cuarentena sanitaria para la prevención del Coronavirus (COVID-19), instruida por el Presidente de la República Bolivariana de Venezuela, en todo el territorio nacional, por lo que fue impracticable la medición del impacto y puesta en práctica de las recomendaciones formuladas por este Órgano de Control Fiscal para el mencionado ejercicio económico financiero. Con respecto a los entes que atendieron los sectores priorizados como salud, seguridad y distribución de alimentos, los mismos se avocaron a la atención de la emergencia, permaneciendo en dichas sedes solo el personal requerido para el cumplimiento de sus fines institucionales. Con respecto a los órganos solo permanecieron en sede las áreas de apoyo a los fines respectivos, durante los lapsos establecidos en el Decreto de cuarentena.

CAPÍTULO III
ACTUACIONES DE CONTROL

CAPÍTULO III

ACTUACIONES DE CONTROL

3.1 ACTUACIONES DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO

3.1.1 Participación en los Concursos para la Designación de Contralores(as) Municipales y los Titulares de las Unidades de Auditorías Interna de los Órganos del Poder Público Municipal

Durante el año 2020, la Contraloría del Estado Bolivariano de Miranda, continuó con la participación en dos (2) Concursos Públicos tanto para la designación del Contralor(a) Municipal como para la designación de los titulares de las Unidades de Auditoría Interna de las Contralorías Municipales del Estado Bolivariano de Miranda, específicamente en el Municipio El Hatillo, los cuales estaban en la etapa final (entrevista), para obtener resultados del baremo, pero visto la situación de pandemia a nivel mundial, las Instituciones Públicas no tuvieron un funcionamiento óptimo de sus actividades y operaciones, por lo que fue suspendido, debiendo ser retomado en la oportunidad debida. Se cuenta con los servidores públicos en calidad de miembros principales y suplentes para llevar a cabo la realización de los mismos, dando cumplimiento a lo previsto en el Reglamento sobre los Concursos Públicos para la Designación de los Contralores Distritales y Municipales, y los Titulares de las Unidades de Auditoría Interna de los Órganos del Poder Público Nacional, Estatal, Distrital y Municipal y sus Entes Descentralizados, dictado por la Contraloría General de la República.

3.2 ACTUACIONES SELECTIVAS

3.2.1 Actuaciones realizadas en los Órganos del Poder Público Estatal

No se iniciaron Actuaciones Fiscales en Órganos sujetos a control. Sin embargo, se encuentran en revisión los siguientes informes de auditorías:

- Informe Definitivo N° DCACOP-EC-18-02, practicado en el Consejo Legislativo del Estado Bolivariano de Miranda (Examen de la Cuenta), ejercicio económico financiero 2014. (En proceso de revisión del Informe).
- Informe Preliminar N° DCACOP-EC-19-02, practicado en el Consejo Legislativo del Estado Bolivariano de Miranda (Examen de la Cuenta), ejercicio económico financiero 2015. (En proceso de revisión del Informe).
- Informe Preliminar N° DCACOP-EC-19-03, practicado en la Gobernación del Estado Bolivariano de Miranda (Examen de la Cuenta), ejercicio económico financiero 2016. (En proceso de revisión del Informe).

3.2.2 Actuaciones realizadas en Entes Descentralizados Estadales

No se iniciaron Actuaciones Fiscales en Entes sujetos a control durante el año 2020 por parte de esta Contraloría de Estado, no obstante, al cierre del año 2020, se encuentra en revisión el informe preliminar de la Auditoria Operativa N° DCAD-1-19-09, practicada a la Corporación de Salud del Estado Miranda (CORPOSALUD) correspondiente a los ejercicios económicos financieros 2017 y 2018.

3.3 ACTUACIONES NO PROGRAMADAS

3.3.1. Actuaciones solicitadas por la Contraloría General de la República

Esta Contraloría no recibió solicitudes por parte de la Contraloría General de la República para la realización de Actuaciones Fiscales durante el año 2020.

CAPÍTULO IV

**ACTIVIDADES DE APOYO A LA GESTIÓN DE CONTROL Y
VINCULADAS CON EL SISTEMA NACIONAL DE CONTROL FISCAL**

CAPÍTULO IV

ACTIVIDADES DE APOYO A LA GESTIÓN DE CONTROL Y VINCULADAS CON EL SISTEMA NACIONAL DE CONTROL FISCAL

4.1 ACTIVIDADES DE APOYO A LA GESTIÓN DE CONTROL

Se realizaron una serie de actividades, las cuales sirvieron de apoyo a la gestión fiscalizadora y al fortalecimiento del Sistema Nacional de Control Fiscal, dentro de las cuales se encuentran: asesorías, valoraciones, entre otros.

4.1.1 Actividades realizadas para el Fortalecimiento de los Órganos que integran el Sistema Nacional de Control Fiscal.

Como parte del apoyo a la Gestión de Control, el ciudadano Contralor participó en actividades relacionadas con los Órganos del Sistema Nacional de Control Fiscal, tales como:

- Asistencia al Acto de Aniversario de la Contraloría del Municipio de Chacao.
- Acompañamiento a la juramentación de la Contralora del Municipio El Hatillo y el Contralor del Municipio Baruta.
- Asistencia como invitado especial al 54° Aniversario de la Contraloría del Municipio Sucre.
- Asistencia al Acto del 82° Aniversario de la Contraloría General de la República, en el cual recibió reconocimiento de parte del Contralor General de la República, por su excelente labor realizada en tiempo de pandemia.

4.1.2 Actividades realizadas para el fortalecimiento de los Órganos y Entes del Estado Bolivariano de Miranda

Durante el mes de febrero, se realizaron tres (3) talleres de “Creación y Funcionamiento de las Oficinas de Atención al Ciudadano”, el cual comprende los módulos: “Participación Ciudadana”, “Creación y Funcionamiento de las Oficinas de Atención al Ciudadano” y “Calidad en el Servicio de la Atención”, dirigido a sesenta y cuatro (64) servidores públicos correspondientes a cinco (5) Órganos y Entes de los Municipio Carrizal y Guaicaipuro del Estado Bolivariano de Miranda.

Mesa de Trabajo:

El día martes 03 de marzo de 2020, los servidores de la Oficina de Atención al Ciudadano realizaron una Mesa de Trabajo con los delegados de la Dirección Regional de Salud Integral para Personas con Discapacidad del Estado Bolivariano de Miranda, Somos Venezuela, Misión José Gregorio Hernández y Unidad Técnica de Carnetización de Somos Venezuela del Municipio Guaicaipuro del Estado Bolivariano de Miranda, con el objetivo de desarrollar estrategias y unificar criterios en cuanto a la metodología de trabajo a seguir, para la aplicación y desarrollo de las actividades relacionadas con los diferentes talleres y programas que son impulsados por esta Contraloría.

Cabe mencionar, que el ciudadano Contralor, participó y realizó actividades externas, con la finalidad de fortalecer lazos interinstitucionales con organismos públicos, tales como:

- Asistencia al Acto del 61° Aniversario del Instituto Venezolano de Investigaciones Científicas (IVIC).
- Asistencia a la presentación de la memoria y cuenta de la Gobernación del Estado Bolivariano de Miranda año 2019, en condición de Contralor del Estado Bolivariano de Miranda, presentada por el ciudadano Gobernador Héctor Rodríguez.
- Asistencia al acto del tercer año de gestión del ciudadano Alcalde del Municipio de Carrizal, en calidad de invitado.

- Sostuvo reunión con el Secretario de Gobierno Estado Bolivariano de Miranda, ciudadano Rodolfo Sanz, en relación a los Gastos de Funcionamiento de esta Contraloría, así mismo, se solicitó apoyo para la asignación de dos (2) unidades de transporte para la sede, se manifiesta la necesidad de reparar la camioneta Explorer 2010, vehículo perteneciente al parque automotor de este Órgano Contralor y se solicitó pintura para restaurar algunas áreas en la sede.
- Sostuvo reunión con el delegado de la defensoría del pueblo del Estado Bolivariano de Miranda ciudadano José Guzmán, con la finalidad de brindarle asesoría con respecto a la Declaración Jurada de Patrimonio.
- Sostuvo reunión con la ciudadana Evelyn Blanco (adjunta) Dirección Talento Humano, con la finalidad de brindarle asesoría con respecto al pago de Prestaciones Sociales del personal.
- Sostuvo reunión con la Sub-Procuradora, ciudadana Jacqueline Rodríguez y Director de Administración de la Procuraduría ciudadano Jonathan Parra, donde se le brindó asesoría referente a examen de la cuenta, se planteó la creación de la comisión de contrataciones y se propuso realizar visitas a las Contralorías Municipales en compañía del personal de la Procuraduría.
- Sostuvo reunión con la Directora Regional del Consejo Nacional Electoral (CNE) del Estado Bolivariano de Miranda Dra. Rebeca Ramos, con la finalidad de recibir capacitación en materia electoral, así como la logística para la instalación y desarrollo de las actividades en los puntos de asesoría de “Defensa del Voto Soberano”.

Asimismo, sostuvo reuniones con varias personalidades de organismos públicos de esta entidad Mirandina, con la finalidad de tratar temas en pro del beneficio a la comunidad en general, entre ellas:

- Con la ciudadana Endrina Gómez, Asistente del Dr. Rodolfo Sanz, secretario de la Unidad de Gobierno de la Gobernación del Estado Bolivariano de Miranda.
- Con la Alcaldesa del Municipio Guaicaipuro la ciudadana Wisely Álvarez.

- Con el Juez Presidente del circuito Judicial del Estado Bolivariano de Miranda, Bernardo Odierno.
- Con el Comisario General Rubín Díaz del Cuerpo de Investigaciones Científica Penales y criminalística. (CICPC) eje Altos Mirandinos.
- Con el Sub Procurador Francisco Artigas y el Director de Administración Jonathan Parra, de la Procuraduría del Estado Bolivariano de Miranda.

4.2. ACTIVIDADES REALIZADAS PARA EL FORTALECIMIENTO DEL SISTEMA NACIONAL DE CONTROL FISCAL Y DE LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA

4.2.1 Actividades solicitadas por la Contraloría General de la República

Se llevó a cabo actividades solicitadas por la Contraloría General de la República, las cuales fueron realizadas con compromiso y conscientes de nuestro rol como integrantes del Sistema Nacional de Control Fiscal, bajo la rectoría del Máximo Órgano de Control Fiscal. En tal sentido, vale destacar las siguientes actividades:

Es importante destacar, que ante la crisis sanitaria desatada por la pandemia COVID-19, la Contraloría General de la República estableció un plan emergente de trabajo para garantizar la continuidad de la operatividad de las Oficinas de Atención al Ciudadano, procurando atender a las necesidades de los ciudadanos y avanzar a pesar de las adversidades, en el Fortalecimiento del Poder Popular.

La Oficina de Atención al Ciudadano de la Contraloría del Estado Bolivariano de Miranda, dando cumplimiento a los lineamientos emanados por el Contralor General de la República Dr. Elvis Amoroso, a través de la Dirección de la Oficina de Atención al Ciudadano y Control Social de la Contraloría General de la República, facilitó la data digital de los veintiún (21) jefes de las Oficinas de Atención al Ciudadano del Estado Bolivariano de Miranda, por medio de las plataformas virtuales, a finales del mes de Mayo, con la finalidad de establecer nuevas estrategias de trabajo en tiempos de pandemia.

Las instrucciones emanadas por el Contralor General de la República consistieron en establecer grupos de trabajo a través de las diferentes plataformas

digitales, en las cuales, los jefes de las Oficinas de Atención al Ciudadano de todas las Contralorías que hacen vida en el país, puedan iniciar jornadas de trabajos por esta vía.

Asimismo, la Dirección de Atención al Ciudadano y Control Social de la Contraloría General de la República, dio a conocer las directrices de una nueva forma de trabajo en función a las limitantes que resultan de la declarada pandemia mundial, en la cual ha sido indispensable reducir el contacto físico y los encuentros sociales; es por ello que se realizaron diferentes actividades formativas en las que participó el personal de la Oficina de Atención al Ciudadano, siendo las siguientes:

El día miércoles 27 de mayo de 2020, se llevó a cabo la primera Reunión General Virtual 2020 vía Whatsapp, en la que se planteó: Rendición pendiente obligatoria para la actualización de data “Rendición Gestión Nacional 2019 y 1er trimestre 2020”; Replanteamiento de nuevas estrategias de trabajo en tiempos de pandemia; Identificación de Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) que se puede promover desde nuestras competencias; Reporte de actividades por las OAC en tiempos de pandemia; Definición de canales efectivos de Comunicación; Consulta para Ejecución de Reuniones por Regiones.

Posteriormente el día 04 de junio de 2020 se realizó la primera reunión virtual de la Sub-Región Metropolitana de las Oficinas de Atención al Ciudadano Estadales y Municipales 2020 vía Whatsapp, impartida por el equipo de trabajo de la Dirección de Atención al Ciudadano y Control Social de la Contraloría General de la República, en la misma se dieron a conocer los siguientes lineamientos: Importancia de la rendición Sub-Regional de la Gestión Contralora y los Retos de la Comunicación 2020; Fortalecimiento de las Oficinas de Atención al Ciudadano (OAC) en tiempos de pandemia; Descripción de los requerimientos como mecanismos de Participación Ciudadana.

Cabe destacar, que la Oficina de Atención al Ciudadano de la Contraloría del Estado Bolivariano de Miranda al momento de iniciar las actividades a través de la plataforma Google Classroom, el cual es un servicio educativo a distancia, no logró ingresar a la actividad por fallas técnicas. Es importante señalar, que el aula virtual está disponible para retomar nuevas actividades.

En fechas 08 y 10 de junio de 2020 la Contraloría General de la República a través de la Dirección de Atención al Ciudadano y Control Social realizó la segunda Reunión Virtual de la Sub-Región Metropolitana 2020. En esta actividad se trataron los siguientes temas: Importancia de la rendición de la Gestión de las Oficinas de Atención al Ciudadano (OAC) y sus análisis gráficos; Requerimientos en Función de participación en la Formación Interactiva: Funcionamiento de las OAC con la Plataforma Google Classroom.

La Contraloría del Estado Bolivariano de Miranda a través de la Oficina de Atención al Ciudadano se hizo presente en la actividad días posteriores, debido a las contingencias. Se puede destacar que en dichas clases se reforzó como se debe trabajar con el diseño de la rendición de cuentas, los mecanismos para trabajar vía chat o las nuevas formas de comunicación dado el tiempo de pandemia; hasta el momento que corresponda formalizar la rendición, actividad a la que la Contraloría del Estado Bolivariano de Miranda a través de la Oficina de Atención al Ciudadano estuvo atenta.

El día 12 de junio de 2020 se realizó la última reunión Virtual Sub- Regional de las Oficinas de Atención al Ciudadano (OAC) Estadales y Municipales, Sub-regional Capital, en ésta oportunidad se impartió el Foro Chat de “Encuentro final de Contralorías Municipales” desde su experiencia exitosa, en función a la nueva metodología de trabajo y participación en las aulas virtuales; asimismo, se realizó intercambio de audios, videos, comentarios de las experiencias y nuevos aportes por parte de los participantes.

El día 18 de junio de 2020 la Contraloría General de la República a través de la Dirección de Atención al Ciudadano y Control Social, impartió un foro Chat denominado: “La Ética Pública y la Moral Administrativa”, como guía de actuación de las servidoras y servidores públicos”, donde se abordaron temas como: Prioridad de la Administración Pública; Ética y Moral; Ética Pública y Moral Administrativa; El Servidor(a) Público; Criterios de actuación; Rol del Servidor (a) Público en el marco del Proyecto Nacional Simón Bolívar 2019-2025. En esta intervención se pudo reforzar que la Ética y Moral son dos palabras claves que se deben aplicar dentro de la Administración Pública y que todo servidor debe afianzar como estandarte inherente en el ser humano.

El día 23 de junio de 2020 la Contraloría General de la República a través de la Dirección de Atención al Ciudadano y Control Social realizó un Foro Chat denominado: “Creación y funcionamiento de las Oficinas de Atención al Ciudadano”, donde se abordaron módulos: Creación y funcionamiento de las Oficinas de Atención al Ciudadano; Oficinas de Atención al Ciudadano; Importancia de la OAC; Funciones de la OAC. Este tipo de foros constituye una herramienta útil para aprender de nuestras experiencias y unificar criterios para la formación y fortalecernos como Sistema Nacional de Control Fiscal.

Defensa del Voto Soberano

Es importante destacar, que la Contraloría del Estado Bolivariano de Miranda bajo lineamientos procedentes de la Contraloría General de la República, desarrolló la Jornada “Defensa del Voto Soberano” con el apoyo de la Contraloría Municipal de Guaicaipuro, en la misma se acompañó al pueblo cumpliendo con los protocolos de bioseguridad, para ejercer la contraloría social en aras de la elecciones parlamentarias del 6 de diciembre, colocando personal capacitado y mecanismos electrónicos para facilitar a los ciudadanos y ciudadanas: Chequeo del centro de votación donde le corresponde ejercer su derecho al sufragio, información acerca de las normas de bioseguridad establecidas por CNE para cumplir con los comicios de este 6D; y recepción de información o denuncias de hechos irregulares en los centros electorales previos al 6D.

En ese sentido, desde el día lunes 05 de octubre hasta el día viernes 20 de noviembre del año 2020, servidoras y servidores públicos de este Órgano Contralor ofrecieron orientación a ciudadanos y ciudadanas que requerían información sobre las Elecciones Parlamentarias desarrolladas el domingo 6 de diciembre de 2020. En función a ello, el Estado Bolivariano de Miranda a través de las Contralorías Municipales y Contraloría Estatal, llevó a cabo esta actividad arrojando como resultado, la cantidad de once mil trescientas cinco (11.305) personas atendidas en las cuatro zonas del Estado. (Ver anexo N° 5).

Cabe señalar, que por instrucciones emanadas de la Contraloría General de la República, el ciudadano Contralor del Estado Bolivariano de Miranda, realizó varias actividades, tales como:

- Acompañamiento para la Inspección a la Empresa Haier Venezuela; ubicada en el Municipio Simón Bolívar del Estado Bolivariano de Miranda, acompañando y apoyando la gestión de la Contraloría General de la República. Con la finalidad de ser parte de la lucha contra la especulación, e inspeccionar que en todas las cadenas se respeten los precios acordados a través del dialogo económico.
- Realizó Inspección a dieciocho (18) Hospitales y veinte (20) Centros Asistenciales del Estado Bolivariano de Miranda, de los siguientes municipios: Los Salías, Guaicaipuro, Carrizal, Cristóbal Rojas, Simón Bolívar, Paz Castillo, Independencia, Baruta, Sucre, Chacao, Ambrosio Plaza, Zamora, Acevedo, Brion, Eulalia Buroz, Tomás Lander; con la finalidad de verificar las medidas tomadas con respecto al Covid 19 y su buen funcionamiento en pro a la atención medica de la comunidad en general.
- Realizó Inspección a Farmacias del Municipio Plaza y Zamora con la finalidad de garantizar un precio justo al pueblo, en el expendio de alimentos, medicinas e insumos médicos para la prevención de la COVID-19.
- Realizó Inspección de las estaciones de servicio “El Cercado” y “Los Totumos”, ubicadas en el Municipio Plaza del Estado Bolivariano de Miranda, con la finalidad de verificar el buen funcionamiento y la atención a la comunidad en general.
- Sostuvo reunión virtual con el Dr. Elvis Amoroso, Contralor General de la República, con la finalidad de conversar los temas de paz, soberanía, proceso electoral, motivación para el elector, lealtad respeto a la autoridad y liderazgo de la contraloría, convocatoria para rueda de prensa el día 05/10/2020
- Sostuvo reunión virtual con los Contralores Municipales del Estado Bolivariano de Miranda, con la finalidad de transmitir lineamientos emitidos por la CGR para el inicio de la campaña en “Defensa del Voto Soberano”. Apoyo al CNE, reactivación de las OAC (asesoría y acompañamiento al elector).

- Realizó gira por los Municipios del Estado Bolivariano de Miranda (zona Altos Mirandinos, Valles del Tuy, Barlovento y Central), a fin de verificar el funcionamiento de los puntos en “Defensa del Voto Soberano”.
- Participó y acompañó en el simulacro electoral previo a las elecciones del 6D al Contralor General de la Republica Dr. Elvis Amoroso, realizado en el Liceo Bolivariano “Miguel Antonio Caro” en la Av. Sucre de la ciudad capital, con la finalidad de garantizar mayor eficacia en el proceso electoral del 6 de diciembre del año 2020.

4.2.2 Actividades vinculadas con la Participación Ciudadana

En cuanto a las actividades relacionadas con los Talleres de Fortalecimiento del Poder Popular, fueron llevadas a cabo numerosas jornadas de fortalecimiento del Poder Popular, en las cuales se impartieron temas que contribuyen en la formación y ampliación del conocimiento de aquellos(as) ciudadanos(as) que participan en la gestión pública dentro y fuera de sus comunidades; dichas actividades se mencionan a continuación:

Se impartieron un total de diez (10) talleres para el Fortalecimiento del Poder Popular, los cuales están comprendidos por los siguientes módulos: “Plan de la Patria Segundo Plan Socialista de Desarrollo Económico y Social de la Nación 2013-2019”, “Decreto con Rango, Valor y Fuerza de Ley del Cuerpo Nacional Contra la Corrupción”, “Orientaciones al Órgano o Ente Financiador”, “Orientaciones a la Unidad Administrativa y Financiera Comunitaria del Consejo Comunal”, “Sugerencias para una efectiva Rendición de Cuentas” y “Contraloría Social”, dirigido a ciento cincuenta y tres (153) ciudadanos pertenecientes a cuarenta (40) Consejos Comunales, trece (13) estudiantes de la Escuela de Emprendedores de Los Altos Mirandino y veinticuatro (24) servidores públicos del Ministerios Popular para la Salud (MPPPS) de los Municipios Carrizal y Guaicaipuro del Estado Bolivariano de Miranda.

En cuanto a los Programas de Participación Ciudadana ejecutados, se pueden destacar lo siguiente:

Programa “La Contraloría va a la Escuela”: Visitas Institucionales

La Oficina de Atención al Ciudadano de la Contraloría del Estado Bolivariano de Miranda para el mes de enero realizó diez (10) Visitas Institucionales a Unidades Educativas Estadales del Municipio Guaicaipuro, a los fines de impartir el Taller en materia de Redacción de Informes y aplicación de Encuestas al Personal Directivo de dichos colegios, cumpliendo con la Fase V del mencionado Programa, a continuación se mencionan los colegios: “Dr. Francisco Espejo”, “Taller General Rafael Urdaneta”, “Ramo Verde”, “Buenos Aires”, “Estado Sucre”, “Cruz del Valle Rodríguez”, “Tomas Rafael Jiménez”, “Leoncio Martínez”, “José Manuel Siso Martínez”, “Don Nicanor Bolet Peraza” capacitando dando un total de niños y niñas setenta y siete (77), veintiséis (26) ciudadanos correspondientes a personal Docente y Directivo.

Programa “Abuelas y Abuelos Contraloras y Contralores”: Etapa II y III

Entre los meses de febrero y marzo de 2020, los servidores públicos de la Oficina de Atención al Ciudadano de la Contraloría del Estado Bolivariano de Miranda, se dirigieron a las casas de los abuelos “Nueva Cúa” (Nueva Cúa), “Abuelos de mi Alma” (San José de Barlovento) y “La Edad Dorada (Fila de Cúa)”, “Ciudad Lozada” (Santa Teresa) “Agua Clara” (San José de Barlovento) y “Santa Rita” (Santa Lucia), a fin de llevar a cabo la etapa II y III del programa “Abuelas y Abuelos Contraloras y Contralores”, en los cuales se impartió el taller de motivación que consiste en dar orientación al adulto mayor en materia de Contraloría Social, así mismo, se postularon los candidatos y Proclamación del Abuelo(a) Contralor(a) y del Comité Asesor, capacitando a doscientos cincuenta y ocho (258) abuelos y abuelas, y veintiocho (28) ciudadanos entre personal administrativo, promotores sociales y cocineros(as).

A su vez, esta Oficina, llevó a cabo dos (2) Mesas de Trabajo, una en el mes de enero con representantes del “Distrito Sanitario I” del Municipio Guaicaipuro del Estado Bolivariano de Miranda y la otra en el mes de marzo con los delegados de la Dirección Regional de Salud Integral para Personas con Discapacidad del Estado

Bolivariano de Miranda, Somos Venezuela, Misión José Gregorio Hernández y Unidad Técnica de Carnetización de Somos Venezuela del Municipio Guaicaipuro del Estado Bolivariano de Miranda, con el objetivo de desarrollar estrategias y unificar criterios en metodología de trabajo a seguir, a los fines de desarrollar programas que son impulsados por el Sistema Nacional de Control Fiscal, así mismo seguir con la aplicación y desarrollo de las actividades en cuanto a “Fortalecimiento del Poder Popular”, haciendo énfasis en materia de Control Social.

Programa “La Contraloría Ambiental”

Fase VI Inducción a Contralor(a) Ambiental y su Comité Asesor.

El día jueves 23 de enero 2020, en las instalaciones de la Oficina de Atención al Ciudadano de la Contraloría del Estado Bolivariano de Miranda, recibió a la ciudadana Marisela Gómez de la comunidad “Colinas del Ángel”, a fin de recolectar informe de seguimiento del programa. Mediante este informe plasman las presuntas irregularidades y necesidades encontradas en el ejercicio de sus funciones como Contralor(a) ambiental. Donde también, hizo mención de dos (2) proyectos que se estaban implementando en dicha comunidad como lo son “Manos a la Siembra” y Nuestros Niños conociendo la Importancia del Agua”.

4.2.3 Impacto de la Gestión de la Contraloría del Estado Bolivariano de Miranda en materia de Participación Ciudadana

La Contraloría del Estado Bolivariano de Miranda a través de la Oficina de Atención al Ciudadano (OAC), continuó en la labor de fomentar e impulsar la Participación Ciudadana, y la consolidación de la democracia participativa y protagónica, establecida en nuestra Carta Magna. Siguiendo lineamientos emanados por la Contraloría General de la República, se desarrolló la Jornada “En Defensa del Voto Soberano” con el apoyo de la Contraloría Municipal de Guaicaipuro, servidoras y servidores públicos de este Órgano Contralor ofrecieron orientación a ciudadanos y ciudadanas que requerían información sobre las Elecciones Parlamentarias desarrolladas el domingo 6 de diciembre de 2020, obteniendo como resultado una masiva participación de los ciudadanos.

4.2.4 Denuncias recibidas, valoradas y tramitadas.

Atendiendo al papel preponderante de los Órganos de Control, en su carácter de receptores, garantes de la celeridad de los procesos administrativos en la gestión de las diversas inquietudes y necesidades de los ciudadanos, atendido de manera formal y escrita la cantidad de siete (7) denuncias, de las cuales tres (3) están en la espera de los denunciante por la consignación de documentos, una (1) debido que fue realizada por medios electrónicos (correo de la Oficina de Atención al Ciudadano) está a la espera de la formalización por parte del ciudadano, tres (3) la cual se encuentran en proceso de valoración.

4.2.5 Atención al Ciudadano (Solicitud, Asesoría y Orientación):

Se atendieron mil noventa y cuatro (1094) personas que acudieron a la sede de esta Contraloría, en la búsqueda de asesoría legal, resolviendo y tramitando peticiones de diversas índoles, entre las cuales se encuentran: Orientación sobre la Declaración Jurada de Patrimonio en línea, petición de talleres que imparte esta Contraloría Estatal. Todo ello con el fin de satisfacer el conjunto de necesidades que, en el proceso social, se suscitan entre la ciudadanía y la Administración Pública.

Es importante destacar, que en los meses de abril a junio, debido a la situación de contingencia producto de la Pandemia, se canalizó las distintas asesorías vía telefónica.

Las atenciones realizadas en función a “otros requerimientos”, está referida a las orientaciones efectuadas en el operativo “Defensa del Voto Soberano”, actividad que se desarrolló en las semanas de flexibilización de los meses de octubre y noviembre de 2020.

4.3 ACTIVIDADES VINCULADAS CON LA POTESTAD INVESTIGATIVA

4.3.1 Valoración Preliminar de Informes de las Actuaciones de Control

Cumpliendo con lo establecido en el punto “3.2.1 De la Valoración Preliminar”, establecido en el Manual de Normas y Procedimientos de Potestad

Investigativa, aprobado mediante Resolución N° 00-0150-2009 de fecha 06 de noviembre de 2009, se valoraron un total de cuatro (4) Informes Definitivos correspondientes a las Actuaciones Fiscales practicadas por la Contraloría del Estado Bolivariano de Miranda en el ejercicio fiscal 2020 así como en ejercicios fiscales anteriores, las cuales se describen a continuación:

- Superintendencia de Administración Tributaria del Estado Bolivariano de Miranda (SATMIR), durante el ejercicio económico financiero 2016 y primer semestre del año 2017. (Informe Definitivo).
- Fondo de Desarrollo Económico del Estado Miranda (FONDEMIR), ejercicio económico financiero 2017. (Informe Único).
- Fundación Los Teques (FUNDA LOS TEQUES), ejercicios económicos financieros 2016, 2017 y 2018. (Informe Único).
- Instituto Vivienda Miranda, ejercicio económico financiero 2017. (Informe Único).

4.3.2 Participaciones realizadas de conformidad con lo previsto en el artículo 97 de la Ley Orgánica de la Contraloría General de la República y del Sistema Nacional de Control Fiscal y el artículo 64 de su Reglamento

Con respecto con este punto, esta Contraloría no realizó este tipo de participaciones a la Contraloría General de la República durante el año 2020.

CAPÍTULO V
POTESTADES INVESTIGATIVAS Y ACCIONES FISCALES

CAPÍTULO V

POTESTADES INVESTIGATIVAS y ACCIONES FISCALES

5.1 POTESTAD INVESTIGATIVA

La Contraloría del Estado Bolivariano de Miranda, con respecto con este punto, durante el año 2020, no inició procedimientos de Potestad Investigativa, motivado a la cuarentena con ocasión al COVID-19.

No obstante, en relación a la Potestad Investigativa N° PI-DCAD-001-2019, relacionada a la acumulación del Informe Definitivo N° DCAD-1-16-01 y el Informe Único N° DCAD-3-18-03, derivado de las actuaciones fiscales practicadas a la Corporación Mirandina de Turismo (CORPOMITUR), iniciado a finales del año 2019, cabe destacar que al cierre del año 2020, se encuentra en la fase de notificación de los legítimos interesados.

Asimismo, al cierre del ejercicio fiscal, el procedimiento de Potestad Investigativa identificado con el N° PI-DCACOP-03-001-2019, con ocasión al examen de la cuenta practicado en la Gobernación del Estado Bolivariano de Miranda, correspondiente al ejercicio económico financiero 2014; participada a la Contraloría General de la República, mediante oficio DC-0772-2019 de fecha 31-10-2019, se encuentra en fase de notificación a los legítimos interesados.

5.2 ACCIONES FISCALES

Durante el ejercicio económico fiscal no se realizó ningún procedimiento de Determinación de Responsabilidad Administrativa, no obstante durante el mes de marzo del 2020, se efectuó valoración jurídica sobre el Informe de Resultados recibido en fecha 02-12-2019, por parte de la Dirección de Control de la

Administración Central y Otro Poder de este Órgano de Control Fiscal, recaído en la Potestad Investigativa distinguida con el N° PI-DCAC-003-2018 de fecha 02 de octubre de 2019, iniciada a la Dirección de Civil y Política (ASUNTOS POLÍTICOS) de la Gobernación del Estado Bolivariano de Miranda, obteniendo como resultado la apertura del procedimiento de Determinación de Responsabilidad Administrativa, a cuyo efecto se procedió a remitir al ciudadano Contralor del Estado Bolivariano de Miranda Interventor, la Cuenta y Punto relacionada con la valoración jurídica respectiva.

Respecto al Auto de Apertura con ocasión a la valoración jurídica, quedó suspendida y pendiente por ejecutar para el siguiente periodo fiscal.

CAPÍTULO VI
GESTIÓN INTERNA DE LA CONTRALORÍA DEL ESTADO
BOLIVARIANO DE MIRANDA

CAPÍTULO VI

GESTIÓN INTERNA DE LA CONTRALORÍA DEL ESTADO BOLIVARIANO DE MIRANDA

El año 2020, fue un año de emergencia, sin embargo y pese a la situación presentada tenemos una Contraloría más comprometida y firme frente al compromiso que tiene con la sociedad, lo que ha permitido que todo esfuerzo se vea reflejado en la ejecución de cada una de las actividades. Es importante mencionar, que aún falta por hacer; no obstante, el tema de la pandemia ha motivado a reimpulsar el norte trazado inicialmente y a construir nuevas experiencias que ayudan a fortalecer la razón de ser de este Órgano Contralor. Lo importante es seguir realizando las actividades bajo los principios de eficacia, economía, oportunidad, celeridad y flexibilidad de los procesos administrativos y operativos.

De lo indicado anteriormente, el ciudadano Contralor llevó a cabo varias actividades internas en pro del beneficio del personal que forma parte de este Órgano Contralor, entre ellas podemos mencionar:

- La entrega del beneficio de alimentación.
- Agasajo al personal femenino con motivo al Día de la Mujer.
- Reunión con el personal jubilado y pensionado, con la finalidad tratar varios temas, entre ellos mejoras al personal.
- Conmemoración del 58° Aniversario de la Contraloría del Estado Bolivariano de Miranda, con una Ofrenda Floral, celebrado en la plaza Bolívar de Charallave Municipio Cristóbal Rojas, a la cual asistieron invitados especiales como Contralores Municipales, personal Directivo y Coordinadores de este Órgano Contralor y Acto Central celebrado en el Auditorio Lamas del

Municipio Guaicaipuro, donde se hizo entrega de reconocimientos de antigüedad a los funcionarios de esta Contraloría, con la asistencia del Subcontralor General de la República Cnel. Jhosnel Peraza, Director General de Control de Estados y Municipios Dr. Omar Alcala y Contralores Municipales, como invitados especiales y el personal Directivo, Coordinadores y condecorados.

- Jornada de venta de cilindro de gas.
- Entrega de juguetes para los hijos de los servidores públicos activos y pensionados de este Órgano Contralor.

6.1 ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

La gestión administrativa y financiera correspondiente al ejercicio fiscal 2020, se llevó a cabo a través del esfuerzo mancomunado de las Direcciones Administrativas que componen este Órgano Contralor, a fin de garantizar la operatividad y funcionalidad de la misma, que permitan a las áreas medulares cumplir con el propósito de su creación, orientadas al logro del objeto de esta Contraloría como parte integrante del Sistema Nacional de Control Fiscal.

En tal sentido, tanto la gestión interna como la externa, se fundamentó en la planificación de las actividades y metas a ejecutar durante el período citado, a través del Plan Operativo Anual Institucional (POAI) formulado y aprobado por la máxima autoridad, a objeto de concretar los proyectos estratégicos planteados en atención a los objetivos generales estratégicos de la gestión de control, las actividades específicas a desarrollar y la base de la solicitud de los créditos presupuestarios necesarios para llevarlas a cabo.

Es así como, el POAI 2020 de este Órgano de Control Fiscal, se formuló en atención a las normas y criterios establecidos en la Ley Orgánica de Planificación Pública y Popular, publicada en Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela N° 6.011 Extraordinario de fecha 21 de diciembre 2010; y el cual consistió

en la desagregación de las actividades según los proyectos estratégicos y objetivos generales que corresponde cumplir a cada dependencia; estableciéndose además de manera concreta, la meta anual a ejecutar así como, los créditos presupuestarios distribuidos por actividad/objetivo.

En lo que respecta a las operaciones administrativas, presupuestarias y financieras, las mismas se llevaron a cabo apegadas a criterios de austeridad y racionalidad en concordancia con las políticas, objetivos y metas de esta Contraloría, sujetas al cumplimiento de las normas legales y sublegales, para la optimización de los mecanismos de control interno, la salvaguarda de los bienes y recursos, y la materialización de los resultados previstos, así como la confiabilidad y oportunidad de la información requerida para la toma de decisiones.

El Presupuesto asignado para esta Contraloría, fue aprobado mediante Gaceta Oficial del Estado Bolivariano de Miranda N° 5021 de fecha 18 de diciembre de 2019, en la cual se decreta la Distribución Institucional del Presupuesto de Gastos de la Ley de Presupuesto del Estado Bolivariano de Miranda para el ejercicio fiscal 2020, por la cantidad de ocho mil millones de bolívares con cero céntimos (Bs. 8.000.000.000,00).

Es importante señalar, que se aprobaron créditos adicionales, por un monto de veinte mil novecientos once millones ochocientos sesenta mil quinientos setenta y un bolívares con sesenta y siete céntimos (Bs. 20.911.890.571,67), quedando el presupuesto modificado en un total de veintiocho mil novecientos once millones ochocientos sesenta mil quinientos setenta y un bolívares con sesenta y siete céntimos (Bs. 28.911.860.571,67); estos recursos fueron destinados para cubrir gastos de personal: sueldos y salarios, primas, complementos, aportes patronales, bonos vacacionales, ayudas socioeconómicas, gastos de seguros, bonificación de fin de año, bonos sin incidencias salariales, jubilaciones y pensiones, entre otros gastos para el personal adscrito a este Órgano Contralor. Asimismo, fueron contempladas las garantías de prestaciones sociales de los servidores públicos.

Por otra parte, fueron asignados recursos para cubrir los gastos de funcionamiento de esta Contraloría Estatal, a fin de atender las necesidades en relación a la adquisición material de oficina, consumibles, productos de limpieza, de ferretería, complementos para mantener actualizada la plataforma tecnológica, así como, aceites, lubricantes, repuestos, requeridos para mantener en funcionamiento el parque automotor, los equipos de aires y acondicionados, entre otros bienes; además, lo correspondiente a la cancelación de los servicios básicos. Cabe destacar, que dicho presupuesto, se ejecutó de manera detallada. (Ver anexo N° 11).

6.2 RECURSOS HUMANOS Y CAPACITACIÓN

La gestión del capital humano, se llevó a cabo en atención al marco normativo aplicable al ejercicio de la función pública y demás Leyes relacionadas con la legislación laboral vigente, así como a los instrumentos normativos internos de este Órgano Contralor.

Al cierre del año 2020, la Contraloría del Estado Bolivariano de Miranda contó con una plantilla de personal de doscientos veintiún (221) servidores públicos, de los cuales ciento veintinueve (129), fueron personal activo y noventa y dos (92) personal jubilado y pensionado y contó con ciento cinco (105) cargos vacantes. (Ver anexo N° 12).

En atención a las necesidades técnicas profesionales de cada una de las dependencias, y en atención a las continuas transformaciones internas producto de la adecuación a la realidad en la que se desenvuelve la Contraloría del Estado Bolivariano de Miranda, se realizaron movimientos de personal sobre la base de treinta y cinco (35) ingresos y veintisiete (27) egresos.

En lo que respecta a la capacitación y desarrollo, se realizó el proceso de capacitación y formación del personal, en cumplimiento del Plan Operativo Anual 2020 y al Plan de Capacitación y Desarrollo para los Servidores Públicos y

Trabajadores de la Contraloría del Estado Bolivariano de Miranda, correspondiente al período 2019-2021, con el fin de promocionar la oportunidad de adquirir mayores conocimientos y habilidades que garanticen el desarrollo personal y profesional, así como un mejor desempeño laboral, teniendo como norte el tecnicismo que debe prevalecer en las servidoras y los servidores públicos. En tal sentido, se llevaron a cabo los siguientes cursos y talleres:

- Papeles de Trabajo.

Dictado por la Superintendencia Nacional de Auditoría Interna (SUNAI) el cual tuvo por nombre “Papeles de Trabajo”, dirigido a dieciocho (18) servidoras y servidores públicos de las Direcciones de Control y la Unidad de Auditoría Interna de este Órgano Contralor.

Adicional a esto, se realizaron capacitaciones con el apoyo de algunas de las dependencias de este Órgano Contralor, mencionadas a continuación:

- Normas Generales de Auditoría de Estado.
- Normas Generales de Control Interno.
- Consideraciones sobre los Concursos Públicos para la Designación de Contralores y Titulares de la Unidad de Auditoría Interna.

Dichos cursos fueron llevados a cabo por Las Direcciones de Control de la Administración Central y Otro Poder, Descentralizada, Consultoría Jurídica y la Unidad de Auditoría Interna, en el cual asistieron un total de sesenta y ocho (68) participantes, de las direcciones anteriormente mencionadas de la CEBM, como también asistieron siete (7) invitados de la Contraloría Municipal de Guaicaipuro.

- Ofimática.
- Taller de computación básica.

Dictados por el personal de la Dirección de Tecnología de Información y Comunicaciones, dirigido al personal de la Coordinación de los Servicios Generales y a los Asistentes Administrativos de este Órgano Contralor, asistiendo un total de quince (15) servidores públicos de la CEBM.

- Taller “Creación de Oficinas de Atención al Ciudadano, Participación Ciudadana y Calidad en el Servicio a la Atención Ciudadana”.

Dictado por el personal de la Oficina de Atención al Ciudadano de este Órgano Contralor, dirigido al personal de nuevo ingreso, con la asistencia de catorce (14) servidores públicos.

Por otra parte, se planificaron y ejecutaron tres (3) eventos relacionados con aspectos recreativos y afines, dentro de los cuales podemos mencionar: Celebración del Día de la Mujer; con motivo del Quincuagésimo Octavo Aniversario de la CEBM, se realizó una ofrenda floral en la Plaza Bolívar, ubicada en la ciudad de Charallave, Municipio Cristóbal Rojas; y se llevó a cabo el Acto Central en el teatro Lamas, ubicado en la ciudad de Los Teques, Municipio Guaicaipuro, todo esto cumpliendo con todas las medidas de bioseguridad para la prevención del coronavirus.

Desde el punto de vista social, se ejecutaron doce (12) operativos de entrega de alimentos (bolsas) CLAP, por la Corporación de Abastecimiento del Estado Bolivariano de Miranda, S.A. (CAMSA); por medio de Venezolana de Alimentos la Casa, S.A (VENALCASA); entrega de dos (2) combos proteicos, también de pernil navideño para todo el personal activo, jubilado y pensionado de la CEBM, todo ello coordinado y entregado en las instalaciones de esta Contraloría.

En cuanto a la labor desarrollada por el Servicio Médico de la Contraloría del Estado Bolivariano de Miranda, estuvo dirigida a otorgar atención médica y preventiva a nuestros servidores públicos y trabajadores de este Órgano de Control Fiscal. En tal sentido, se realizaron quinientos diecisiete (517) consultas médicas de evaluaciones pre y post vacacional, aplicación de tratamiento médico ambulatorio, verificación y emisión de reposos médicos, elaboración de informes médicos, referencias a especialistas y récipes a laboratorios externos, entre otras; prestando un gran apoyo al desarrollo de la salubridad, mediante la realización de una charla médica denominada “Síndrome Respiratorio por Coronavirus”.

En cuanto a los beneficios económicos y remuneración:

- Se ejecutó conforme al Decreto N° 2020/001 de fecha 01-01-2020, la distribución institucional del presupuesto de gastos de la Contraloría del Estado Bolivariano de Miranda, que regirá para el ejercicio económico financiero 2020, mediante Resolución N° DC-00-0001-2020 de fecha de 08-01-2020.

- Se aprobó el Registro de Asignación de Cargos (RAC), correspondiente al ejercicio económico financiero 2020, mediante el cual se establecen los cargos de la Contraloría del Estado Bolivariano de Miranda y las remuneraciones respectivas, de conformidad con la Resolución N° DC-00-0002-2020 de fecha 08-01-2020 y Resolución N° 00-0006-2020 de fecha 13-01-2020.
- Se ajustó la nueva implementación del sistema de remuneraciones del personal empleado y obrero, tabulador base de cargo de personal de responsabilidad de dirección de la Contraloría del Estado Bolivariano de Miranda, prima por antigüedad, prima por hijos, prima por profesionalización y cesta ticket socialista, mediante Resolución N° DC-00-0005-2020 de fecha 13-01-2020.
- Ajustes en la Escala General de Sueldos y Salarios del personal empleado y obrero así como el ajuste a las pensiones de los jubilados y pensionados de conformidad con las Resoluciones Nros. DC-00-0002-2020 y DC-00-0006-2020, de fechas 08 y 13 de enero de 2020 respectivamente.
- Homologación a partir del 01 de enero de 2020 al sueldo del personal activo según corresponda, a los jubilados y pensionados de la Contraloría del Estado Bolivariano de Miranda, mediante Resolución N° DC-00-0013-2020 de fecha 17-01-2020.
- Se otorgó una (1) ayuda económica sin incidencia salarial de carácter no remunerativo al personal directivo de este Órgano Contralor, mediante Resolución N° DC-00-0015-2020 de fecha 29-01-2020, por un monto de Bs. 400.000,00, depositado en cuenta nómina.
- Se otorgó una (1) ayuda económica sin incidencia salarial de carácter no remunerativo al personal activo, jubilado, pensionado y de comisión de servicio de este Órgano Contralor, mediante Resolución N° DC-00-0029-2020 de fecha 14-02-2020, por un monto de Bs. 400.000,00, depositado en cuenta nómina.
- Se otorgó una (1) ayuda económica sin incidencia salarial de carácter no remunerativo al personal femenino por motivo del día de la mujer de este Órgano Contralor, mediante Resolución N° DC-00-00-2019 y N° DC-00-0046-2020 de

fecha 04-03-2020, por un monto de Bs. 200.000,00, depositado en cuenta nómina.

- Se otorgó una (1) ayuda económica sin incidencia salarial de carácter no remunerativo al personal activo, jubilado, pensionado y de comisión de servicio de este Órgano Contralor, mediante Resolución N° DC-00-0052-2020 de fecha 08-04-2020, por un monto de Bs. 500.000,00, depositado en cuenta nómina.
- Se otorgó una (1) ayuda económica sin incidencia salarial de carácter no remunerativo al personal activo, jubilado, pensionado y de comisión de servicio de este Órgano Contralor, mediante Resolución N° DC-00-0053-2020 de fecha 14-04-2020, por un monto de Bs. 500.000,00, depositado en cuenta nómina.
- Se reajustó la nueva implementación del sistema de remuneraciones del personal empleado y obrero, tabulador base de cargo de personal de responsabilidad de dirección de la Contraloría del Estado Bolivariano de Miranda, prima por antigüedad, prima por hijos, prima por profesionalización y cesta ticket socialista, mediante Resolución N° DC-00-0056-2020 de fecha 30-04-2020.
- Se aprobó la adecuación del Registro de Asignación de Cargos (RAC), correspondiente al ejercicio económico financiero 2020, mediante el cual se establecen los cargos de la Contraloría del Estado Bolivariano de Miranda y las remuneraciones respectivas, de conformidad con la Resolución N° DC-00-0057-2020 de fecha 01-05-2020.
- Homologación del personal jubilado y pensionado de la Contraloría del Estado Bolivariano de Miranda, debido al incremento salarial dictado por el Ejecutivo Nacional y aprobado mediante Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela N° 6.532 de fecha 27-04-2020, Decreto N°4.193 de la misma fecha, mediante Resolución N° DC-00-0058-2020 de fecha 01-05-2020.
- Se otorgó una (1) ayuda económica sin incidencia salarial de carácter no remunerativo a todas las madres de este Órgano Contralor, mediante Resolución N° DC-00-0059-2020 de fecha 05-05-2020, por un monto de Bs. 1.200.000,00, depositado en cuenta nómina.

- Se otorgó una (1) ayuda económica sin incidencia salarial de carácter no remunerativo al personal activo, jubilado, pensionado y de comisión de servicio de este Órgano Contralor, mediante Resolución N° DC-00-0070-2020 de fecha 26-05-2020, por un monto de Bs. 1.200.000,00, depositado en cuenta nómina.
- Se otorgó gastos de representación al ciudadano Contralor por un periodo comprendido del mes de junio al mes de agosto de 2020, mediante Resolución N° DC-00-0071-2020 de fecha 01-06-2020.
- Se otorgó un (1) bono único sin incidencia salarial de carácter no remunerativo a los padres de este Órgano Contralor, mediante Resolución N° DC-00-0077-2020 de fecha 11-06-2020, por un monto de Bs. 1.500.000,00, depositado en cuenta nómina.
- Se otorgó un (1) bono único sustitución de evaluación sin incidencia salarial de carácter no remunerativo al personal directivo y empleado de este Órgano Contralor, mediante Resolución N° DC-00-0082-2020 de fecha 10-07-2020, por un monto de Bs. 2.000.000,00, depositado en cuenta nómina.
- Se otorgó un bono único compensación laboral por estado de alarma, para el personal directivo, empleado y obrero de la Contraloría de Estado Bolivariano de Miranda, por un monto de 12.000.000,00 y 10.000.000,00, mediante Resolución N° DC-00-0083-2020 de fecha 10-07-2020.
- Se otorgó un (1) bono sin incidencia salarial de carácter no remunerativo al personal obrero (conductor) adscritos a la Dirección de Administración y Finanzas de este Órgano Contralor, mediante Resolución N° DC-00-0086-2020 de fecha 23-07-2020, por un monto de Bs. 150.000,00, depositado en cuenta nómina.
- Se otorgó un (1) bono de mantenimiento sin incidencia salarial de carácter no remunerativo al personal obrero de este Órgano Contralor, mediante Resolución N° DC-00-0087-2020 de fecha 23-07-2020, por un monto de Bs. 150.000,00, depositado en cuenta nómina.
- Se otorgó un (1) bono sin incidencia salarial para el personal obrero (mecánico), adscrito a la Dirección de Administración y Finanzas de la Contraloría del Estado

Bolivariano de Miranda, mediante Resolución N° DC-00-0088-2020 de fecha 23-07-2020, por un monto de Bs. 150.000,00, depositado en cuenta nómina.

- Se aprobó la adecuación del Registro de Asignación de Cargos (RAC), correspondiente al ejercicio económico financiero 2020, mediante el cual se establecen los cargos de la Contraloría del Estado Bolivariano de Miranda y las remuneraciones respectivas, de conformidad con la Resolución N° DC-00-0092-2020 de fecha 01-09-2020.
- Otorgar al ciudadano Contralor del Estado Bolivariano de Miranda, gastos de representación por un período comprendido del mes de septiembre al mes de diciembre del 2020, mediante Resolución N° DC-00-0093-2020 de fecha 01-09-2020.
- Se otorgó un (1) bono sin incidencia salarial de carácter no remunerativo al personal directivo, empleado, obrero, jubilado y pensionado de este Órgano Contralor, mediante Resolución N° DC-00-0095-2020 de fecha 28-09-2020, por un monto de Bs. 5.000.000,00, Bs. 3.500.000,00 y Bs. 3.000.000,00, depositado en cuenta nómina.
- Se otorgó una (1) ayuda económica de uniformes y útiles escolares para el personal directivo, empleado, obrero, jubilado, pensionado y sobrevivientes de este Órgano Contralor, mediante Resolución N° DC-00-0102-2020 de fecha 08-10-2020, por un monto de Bs. 2.000.000,00, depositado en cuenta nómina.
- Se otorgó bono único para gastos de transporte sin incidencia salarial de carácter no remunerativo para el personal directivo, empleado y obrero de este Órgano Contralor, mediante Resolución N° DC-00-0103-2020 de fecha 14-10-2020, por un monto de Bs. 1.500.000,00, depositado en cuenta nómina.
- Se canceló noventa (90) días de bonificación de fin de año ordenado por la máxima autoridad de este Órgano Contralor siguiendo lineamientos del Ejecutivo Nacional, según Resolución N° DC-00-0107-2020, de fecha 23-10-20. A su vez se canceló treinta (30) días que quedaron pendientes de acuerdo a la Resolución N° DC-00-0109-2020, ambas de fecha 28-10-2020.

- Se ajustó a partir del 01-11-2020, la nueva implementación del sistema de remuneraciones de las funcionarias, funcionarios, obreros y obreras de la Administración Pública Nacional, aprobado por la máxima autoridad de este Órgano Contralor, mediante Resolución N° DC-00-0114-2020 de fecha 02-11-2020.
- Homologación del personal jubilado y pensionado, en virtud del ajuste dado por el sistema de remuneraciones al personal empleado y obrero, así como el tabulador de base de cargos del personal de responsabilidad de Dirección de la Contraloría del Estado Bolivariano de Miranda, por la Oficina Central de Gestión Humana de la Administración Pública Nacional y Oficina Nacional de Presupuesto (ONAPRE), mediante Resolución N° DC-00-0115-2020 de fecha 02-11-2020.
- Se aprobó la adecuación del Registro de Asignación de Cargos (RAC), correspondiente al ejercicio económico financiero 2020, mediante el cual se establecen los cargos de la Contraloría del Estado Bolivariano de Miranda y las remuneraciones respectivas, en virtud del ajuste dado por el sistema de remuneraciones al personal empleado y obrero, así como el tabulador de base de cargos del personal de responsabilidad Dirección de la Contraloría del Estado Bolivariano de Miranda, por la oficina central de Gestión Humana de la Administración Pública Nacional y Oficina Nacional de Presupuesto (ONAPRE), de conformidad con la Resolución N° DC-00-0116-2020 de fecha 02-11-20.
- Se canceló la diferencia de la bonificación de fin de año al personal directivo, empleado, obrero, jubilado y pensionado de la Contraloría del Estado Bolivariano de Miranda. En este sentido, esta Contraloría Estadal contó con la disponibilidad presupuestaria y financiera, y ordenó la cancelación de ciento veinte (120) días de bonificación de fin de año, mediante Resolución N° DC-00-0122-2020 de fecha 12-11-2020.
- Se canceló cuarenta y cinco (45) días de aguinaldos adicional al personal directivo, empleado y obrero de la Contraloría del Estado Bolivariano de Miranda, mediante Resolución N° DC-00-0126-2020 de fecha 18-11-2020, depositada en cuenta nómina.

- Se canceló cien (100) días de aguinaldos adicional al personal directivo, empleado, obrero, jubilados y pensionados de la Contraloría del Estado Bolivariano de Miranda, mediante Resolución N° DC-00-0132-2020 de fecha 20-11-2020, depositada en cuenta nómina.
- Fueron otorgadas dos (2) Jubilaciones, para los servidores públicos Deisy Eglee Lira y Erasmo Manuel Parra Mejías, mediante Resoluciones Nros. DC-00-0133-2020 y DC-00-0134-2020 respectivamente, ambas de fecha 25-11-2020, las cuales habían sido aprobada por la Vicepresidencia de la República, según informe del comité de jubilación y notificada a este Órgano Contralor por el comité ejecutivo de jubilaciones según Oficios, N°001 y N°002, ambos de fechas 17-09-2020.
- Se otorgó un (1) bono único de compensación laboral por estado de alarma para aquellos funcionarios que han acudidos a esta Contraloría Estadal para cumplir con los compromisos de trabajo que se requieren, en cuanto a la funcionalidad y operatividad del mismo, mediante Resolución N° DC-00-0135-2020 de fecha 26-11-2020, por un monto de Bs. 12.000.000,00 y Bs. 8.000.000,00, depositado en cuenta nómina.
- Se otorgó un bono único gira la defensa del voto soberano, para los servidores públicos que realizaron un despliegue en la distintas Contralorías Municipales del Estado Bolivariano de Miranda, por un monto de Bs. 7.000.000,00, mediante Resolución N° DC-00-0136-2020 de fecha 26-11-2020, depositado en cuenta nómina.
- Se canceló un bono único de apoyo de gestión, al personal que se encuentra en comisión de servicio y a la máxima autoridad, mediante Resolución N° DC-00-0137-2020 de fecha 26-11-2020, depositado en cuenta nómina.
- Se otorgó un bono para la adquisición de juguetes a la máxima autoridad, al personal directivo, empleado, obrero, jubilados y de comisión de servicio, que tengan hijos en edades comprendidas de 0 a 12 años, equivalente a un monto de Bs. 3.000.000,00 por cada hijo, mediante Resolución N° DC-00-0139 de fecha 15-12-2020.

- Se otorgó bono único sustitución de evaluación sin incidencia salarial de carácter no remunerativo al personal directivo, empleado y obrero de este Órgano Contralor, mediante Resolución N° DC-00-0144-2020 de fecha 29-12-2020, por un monto de Bs. 1.000.000,00, depositado en cuenta nómina.

6.3 APOYO JURÍDICO

En lo que respecta a materia de la asesoría jurídica, esta Contraloría comprometida en garantizar la transparencia y legalidad de nuestros procesos internos y externos, apoyó de manera oportuna y eficiente a las dependencias que así lo requirieron, procurando una cohesión de equipo técnico-jurídico, optimizando el nivel de calidad y excelencia de la función contralora.

En tal sentido, se compareció a una (1) Audiencia, a los fines de cumplir con todos los actos que cursan en los Juzgados Contenciosos Administrativos, Cortes de lo Contencioso Administrativo, Juzgados Superiores del Trabajo, Tribunal de Primera Instancia con Funciones de Juicio de la Circunscripción Judicial del Estado Bolivariano de Miranda, así como la Sala de Casación Social y la Sala Político-Administrativa del Tribunal Supremo de Justicia.

Asimismo, se elaboraron cuatro (4) Contratos y ciento cuarenta y seis (146) Resoluciones, que fueron aprobadas por la máxima autoridad de la Contraloría del Estado Bolivariano de Miranda.

Con relación a los Recursos interpuestos en contra de los Actos Administrativos emanados de la Contraloría del Estado Bolivariano de Miranda, la Dirección de Consultoría Jurídica, realizó quince (15) visitas a las diferentes instancias administrativas y judiciales con el fin de revisar e impulsar el estado de las causas que cursan ante los Juzgados Contenciosos Administrativos, Cortes de lo Contencioso Administrativo, Juzgados Superiores del Trabajo, Tribunal de Primera Instancia con Funciones de Juicio de la Circunscripción Judicial del Estado Bolivariano de Miranda, así como la Sala de Casación Social y la Sala Político- Administrativa del Tribunal Supremo de Justicia.

Por otra parte, prestó apoyo al Comité de Jubilaciones y Pensiones de la Contraloría del Estado Bolivariano de Miranda, en el cual se elaboraron dos (2) informes de jubilación, las cuales fueron otorgadas por la máxima autoridad de la Contraloría del Estado Bolivariano de Miranda.

6.4 UNIDAD DE AUDITORÍA INTERNA

La gestión de control interno se llevó a cabo a través de la Unidad de Auditoría Interna, y se le ha dotado del mayor grado de independencia para ejecutar efectivamente su labor contralora y fiscalizadora, de conformidad con lo establecido en la Ley Orgánica de la Contraloría General de la República y del Sistema Nacional de Control Fiscal, las Normas General de Control Interno y las Normas Generales de Auditoría de Estado, ambas dictadas por la Contraloría General de la República y a los Lineamientos para la Organización y Funcionamiento de las Unidades de Auditoría Interna y el Reglamento Interno de la Unidad de Auditoría Interna de esta Contraloría.

La Unidad de Auditoría Interna de conformidad con las atribuciones que le han sido legalmente conferidas, durante el año 2020, realizó una serie de actividades a los fines de verificar y garantizar la implementación de las leyes, normas y mecanismos internos, creados para el fortalecimiento de los procedimientos administrativos, presupuestarios, financieros y técnicos; así como el manejo de los recursos asignados a la Contraloría del Estado Bolivariano Miranda, en cumplimiento a su misión y visión, para lo cual se practicaron dos (2) Actuaciones Fiscales.

A tales efectos, se detallan a continuación los informes correspondientes a las actuaciones fiscales realizadas, por la Unidad de Auditoría Interna y notificados durante el año 2020:

- Notificado Informe Definitivo de la actuación fiscal N° UAI-1-19-02 mediante memorándum N° UAI-0005-2020 de fecha 28-02-2020, correspondiente al Examen de la Cuenta del ejercicio económico financiero 2018 practicado a la Contraloría del Estado Bolivariano de Miranda,

actuación orientada a evaluar la legalidad, exactitud y sinceridad de los procedimientos administrativos, presupuestarios, financieros y técnicos llevados a cabo por la Contraloría del Estado Bolivariano de Miranda, mediante la revisión y análisis de una muestra selectiva de los documentos que forman parte de la cuenta de Gastos relacionados con la adquisición de bienes y servicios, correspondientes a papelería, equipos de computación, productos farmacéuticos, alimentación; reparaciones a equipos de transporte, equipos de telecomunicaciones, revisión de la nómina del personal; los procesos de formación, registros y control de los bienes muebles adquiridos durante el año de la cuenta, así como la evaluación y verificación del cumplimiento de una muestra de las metas físicas aprobadas en el Presupuesto y reflejadas en el Plan Operativo, correspondiente al ejercicio económico financiero 2018.

- Notificado Informe Definitivo de la actuación fiscal N° UAI-1-19-05 mediante memorándum N° UAI-0006 de fecha 28-02-2020, correspondiente a una auditoría operativa practicada en la Dirección de Control de la Administración Central y Otro Poder, orientada a evaluar el cumplimiento de las disposiciones legales, sublegales y reglamentarias, así como la sinceridad, exactitud y transparencia de los procedimientos llevados a cabo por la Dirección, así como la implementación de un adecuado Sistema de Control Interno para el cumplimiento de sus metas y objetivos, durante los ejercicios económicos y financieros 2014 al 2018.

Es importante mencionar que debido a las causas ya conocidas que interrumpieron la ejecución total de las actuaciones fiscales planificadas en el Plan Operativo Anual 2020, esta Unidad de Auditoría al cierre de 31-12-2020 tiene actuaciones fiscales pendientes por ejecutar, las cuales fueron retomadas en el Plan Operativo Anual correspondiente al ejercicio económico financiero 2021, estas se describen a continuación:

- En fase de ejecución de trabajo de campo Actuación Fiscal N° UAI-3-20-01 iniciada mediante memorándum N° UAI-007-2020 de fecha 09-03-2020, correspondiente a una auditoría de seguimiento, orientada a verificar si

durante el ejercicio económico financiero 2019, se le dio cumplimiento a las acciones correctivas realizadas por la Coordinación de Bienes y Depósito adscrita a la Dirección de Administración y Finanzas de la Contraloría del Estado Bolivariano de Miranda, en atención a las recomendaciones sugeridas por la Unidad de Auditoría Interna de la Contraloría del Estado Bolivariano de Miranda contenidas en el Informe Definitivo N° UAI-0033-2018 de fecha 19-10-2018.

- En fase de ejecución de trabajo de campo actuación fiscal N° UAI-1-19-08 iniciada mediante memorándum N° UAI-0080-2019 de fecha 16-12-2019, correspondiente a una auditoría operativa orientada a evaluar el cumplimiento de las disposiciones legales, sublegales y reglamentarias, la sinceridad, exactitud y transparencia de los procedimientos llevados a cabo por la Dirección de Determinación de Responsabilidad Administrativa, así como la implementación de adecuado sistema de Control Interno para el cumplimiento de sus metas y objetivos, durante los ejercicios económicos 2015 al 2018.

6.5 APOYO TÉCNICO

La gestión de apoyo técnico estuvo dirigida a mantener la plataforma tecnológica de este Órgano Contralor, por lo que se realizaron las siguientes actividades:

- Se atendieron ochenta y dos (82) requerimientos relacionados con Hardware y Software de los equipos de computación de las dependencias de la Contraloría del Estado Bolivariano de Miranda.
- Se realizaron catorce (14) apoyos técnicos y operativos a los diferentes eventos realizados por la Contraloría del Estado Bolivariano de Miranda, entre los cuales se destaca la video conferencia realizada en la sede de este Órgano Contralor, con la finalidad de dar los lineamientos durante la “Jornada del voto soberano”, en esta videoconferencia participaron los Contralores Municipales, el Contralor del Estado Bolivariano de Miranda y el Contralor General de la Republica. También, cabe destacar el apoyo

que se realizó el día de las elecciones a la sala situacional en la sede de la Contraloría del Estado Bolivariano de Miranda.

- Se realizó mantenimiento preventivo y limpieza de las impresoras, logrando así alargar su vida útil y que las mismas queden operativas.
- Respaldo a las bases de datos de los Sistemas Automatizados de la Contraloría del Estado Bolivariano de Miranda, así como también respaldo completo de la Página Web Interna (Intranet) y Página Web Externa de este Órgano Contralor.
- Reconfiguración de carnet a través del Sistema de Control de Acceso de la Contraloría del Estado Bolivariano de Miranda, a servidores públicos que fueron trasladados a otras dependencias pertenecientes a este Órgano Contralor.
- Eliminación en la base de datos del Biométrico de aquellos servidores públicos que dejaron de prestar sus servicios en este Órgano Contralor y creación de acceso al personal nuevo ingreso de la Contraloría.
- Configuración de los nuevos usuarios, creando diferentes permisologías dentro del dominio de la plataforma tecnológica del Órgano Contralor.
- Se ejecutó la primera fase de la migración de la Pagina Web Interna (Intranet), la cual representará una mejora significativa para la Contraloría del Estado Bolivariano de Miranda, esta fase consistió en un levantamiento de información con el fin de definir los requerimientos para la realización de la nueva Intranet. Para lograr esto se realizaron encuestas a diferentes servidores públicos de todas las dependencias y se entrevistó a la máxima autoridad de este Órgano de Control Fiscal.
- Respaldo del servidor que administra el controlador de dominio de la CEBM.GOB, (Active Directory), y de las carpetas compartidas.

Además, se ejecutó el mantenimiento físico y lógico de los equipos de computación operativos pertenecientes a esta Contraloría, con la finalidad de mantener en buen estado cada PC de escritorio y las portátiles (laptop) y por

ende tener un óptimo y eficaz funcionamiento de cada equipo, en este sentido, se realizó el mantenimiento a un total de cincuenta y seis (56) equipos de computación. Así como también, se ejecutó mantenimiento correctivo y preventivo a un total de tres (3) impresoras pertenecientes a las diversas direcciones de este Órgano de Control Fiscal.

6.6 COMUNICACIÓN CORPORATIVA Y SECRETARÍA

En el marco del Objetivo Estratégico N° 3 del Plan Estratégico 2016-2021 de la Contraloría del Estado Bolivariano de Miranda, a los fines de fortalecer y hacer efectivas las políticas de comunicación este Órgano de Control Fiscal desarrolló un conjunto de actividades en materia de relaciones públicas, protocolo y comunicación (interna y externa), entre ellas se destacan:

- Se llevaron a cabo un total de diez eventos (10) eventos, realizados por las diferentes dependencias que conforman esta Contraloría Estatal; entre las cuales se destacan la Dirección de Recursos Humanos y el Despacho del Contralor.
- Se prestó el Apoyo Logístico y Protocolar a las diferentes dependencias pertenecientes a este Órgano de Control de Fiscal. Logrando así, un total de diez (10) actividades coordinadas y ejecutadas satisfactoriamente. Así como, los distintos Actos a los cuales asistió la Máxima Autoridad de esta Contraloría Estatal.
- Se llevó a cabo la cobertura fotográfica y audiovisual de un total de diez (10) eventos desarrollados por esta Contraloría.
- Se elaboraron y difundieron un total de veinte (20) notas de prensa, las cuales fueron divulgadas a través de la Intranet y Página Web de esta Contraloría Estatal.
- Se generaron un total de dos mil ciento catorce (2114) tweets, los cuales permitieron la actualización diaria de la cuenta @CEBMiranda en la red social twitter y ciento ochenta (180) en la cuenta de Instagram @CEBMiranda1, con el mismo propósito de brindar mayor divulgación de la gestión que lleva a cabo este Órgano Contralor.

- Se elaboraron un total de veinte (20) informes de prensa, esto con la finalidad de brindarle a la máxima autoridad un breve resumen de las noticias más relevantes a nivel nacional e internacional.
- Se prestó apoyo a las diferentes dependencias de esta Contraloría Estatal, en cuanto a la realización de los diseños para los programas, talleres y eventos emprendidos. Logrando así, un total de cuatrocientos cuatro (404) Diseños elaborados.
- En materia de registro y acceso a las instalaciones, fue coordinado el ingreso de un universo de doscientos quince (215) visitantes a las diferentes dependencias de este Órgano de Control Fiscal.

6.7 SERVICIOS GENERALES

Se realizaron diversas acciones en materia de seguridad, prevención y control de riesgo, entre las cuales se destacan las siguientes:

- En cuanto al área de Seguridad y Custodia, se realizaron actividades diarias al inicio y final de la tarde inherentes a la seguridad interna. A su vez se realizó la revisión puntual y programada del libro de novedades para el control, orden y vigilancia de las personas que ingresan y egresan de este Órgano Contralor. Por otra parte, se realizaron los recorridos diarios en las jornadas laborales.
- Se realizó el reporte del Registro de Visitantes del Órgano Contralor.
- Se efectuó satisfactoriamente el resguardo de los bienes de la CEBM; sin novedades en el libro.

En referencia al parque automotor de la CEBM, se ejecutaron actividades de revisión, mantenimiento y reparaciones de los vehículos que así lo ameritaban, dependiendo de la existencia y disposición de los repuestos necesarios.

En materia de prevención, salud e higiene laboral, en beneficio de las servidoras y los servidores públicos de este Órgano Contralor, se llevó a cabo una serie de actividades dentro de las cuales se pueden mencionar:

- Limpiezas y mantenimientos de las instalaciones de este Órgano Contralor (baños, oficinas, pasillos).
- Además de las acciones diarias en materia de bioseguridad, en cuanto a la aplicación de gel higienizante y sustancias anti-bacteriales a los funcionarios y visitantes de esta Contraloría Estatal, y en el marco de las políticas y normas tomadas en la prevención del contagio del virus COVID-19, se efectuaron dos (2) jornadas de desinfección, coordinadas con los servidores públicos del Instituto Autónomo de Protección Civil y Administración de Desastres del Estado Miranda (IPC-MIRANDA).

A los fines de mantener un ambiente agradable, conservar y hacer mantenimiento, así como mejorar la estructura física de las diferentes dependencias y áreas comunes que conforman esta Contraloría, se realizaron las siguientes actividades:

- Fueron ejecutadas acciones de reparación de bienes muebles e inmuebles, como: archivadores aéreos, sistema de pivote en puertas de vidrio y reparaciones en recubrimientos de pisos de cerámicas con laminados sintéticos en el área de pasillo de la entrada al comedor.
- Mantenimiento de las luminarias que así lo requerían, resultando en los cambios de balastos, bombillos redondos de 22 watts y tubos fluorescentes en pasillos, área de seguridad y custodia, depósitos, oficinas y Despacho del Contralor.
- Se realizó la jornada correspondiente a la limpieza y remarcado con pintura de tráfico amarilla del área de los puestos de estacionamiento ubicados en el frente de la sede de la Contraloría.
- Se procedió a realizar el revestimiento de paredes con pintura de caucho en las siguientes Direcciones: Planificación, Presupuesto y Control de Gestión, Consultoría Jurídica, Tecnología de la Información y Comunicaciones, Comunicación y Relaciones Públicas, y en el Despacho del Contralor.

CAPÍTULO VII
OTRAS INFORMACIONES DE LA CONTRALORÍA DEL ESTADO
BOLIVARIANO DE MIRANDA

CAPÍTULO VII

OTRAS INFORMACIONES DE LA CONTRALORÍA DEL ESTADO BOLIVARIANO DE MIRANDA

7.1 ESTADO DE EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS DE LA CONTRALORÍA DEL ESTADO BOLIVARIANO DE MIRANDA

La Ejecución Presupuestaria estuvo apegada a criterios de austeridad y racionalidad en concordancia con las políticas, objetivos y metas del Órgano Contralor. (Ver anexo N° 13).

7.2 NÚMERO DE CUENTAS BANCARIAS DE LA CONTRALORÍA DEL ESTADO BOLIVARIANO DE MIRANDA

La Contraloría del Estado Bolivariano de Miranda durante el ejercicio económico financiero 2020, realizó sus operaciones Bancarias desde el 01/01/2020 al 31/12/2020 siendo los Cuentadantes al cierre de este ejercicio el ciudadano Rafael Alfredo López Atencio (Contralor Interventor), según Resolución de la Contraloría General de la República N° 01-00-000050 de fecha 30 de enero de 2020, publicada en Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela N° 41.821 de fecha 13 de febrero de 2020 y el ciudadano Gerson Mario Omaña (Director de Administración y Finanzas), según Resolución Interna de la Contraloría del Estado Bolivariano de Miranda N° 00-0032-2020 de fecha 20 de febrero de 2020. (Ver anexo N° 14).

7.3 CUADRO RESUMEN TOTALIZADO DEL INVENTARIO DE BIENES MUEBLES DE LA CONTRALORÍA DEL ESTADO BOLIVARIANO DE MIRANDA

La Contraloría del Estado Bolivariano de Miranda, cuenta con un Inventario de Bienes Muebles que se muestra en un Resumen Totalizado. (Ver anexo N° 15).

ANEXOS

ANEXO N° 1

ANEXO N° 1
UNIVERSO DE LOS ÓRGANOS Y ENTES SUJETOS A CONTROL POR
LA CONTRALORÍA DEL ESTADO BOLIVARIANO DE MIRANDA
DURANTE EL AÑO 2019

ÓRGANO/ ORGANISMO/ ENTE	DESCRIPCIÓN	CANT
GOBERNACIÓN	Gobernación del Estado Bolivariano de Miranda	1
PROCURADURÍA	Procuraduría del Estado Bolivariano de Miranda	1
SERVICIO AUTÓNOMO	Servicio Autónomo sin Personalidad Jurídica de Protección Integral a la Niñez y Adolescencia del Estado Bolivariano de Miranda (SEPINAMI)	1
SUPERINTENDENCIA	Superintendencia de Administración Tributaria del Estado Bolivariano de Miranda (SATMIR)	1
CONSEJO LEGISLATIVO	Consejo Legislativo del Estado Bolivariano de Miranda	1
SECRETARÍAS	Secretaría General de Gobierno	9
	Secretaría de Progreso Educativo	
	Secretaría de Salud para el Progreso	
	Secretaría de Progreso Social	
	Secretaría de Seguridad y Orden Público	
	Secretaría de Prevención y Atención de Emergencias de carácter Civil	
	Secretaría de Progreso Económico	
	Secretaría de Obras y Servicios para el Progreso	
	Secretaría de Vivienda y Hábitat para el Progreso	
DIRECCIONES DE LA GOBERNACIÓN	Dirección del Despacho del Gobernador	14
	Dirección de Consultoría Jurídica	
	Dirección de Auditoría Interna	
	Dirección de Comunicaciones	
	Dirección de Planificación Territorial, Estadísticas y Desarrollo Regional	
	Dirección de Planificación, Organización y Presupuesto	
	Dirección de Capital Humano	
	Dirección de Tecnología de la Información	
	Dirección de Administración y Servicios	
	Dirección de Tesorería y Finanzas	
	Dirección de Ciencia y Tecnología	
	Dirección de Educación	
	Dirección de Desarrollo y Protección Social	
Dirección para la Atención de Personas con Discapacidad		

ANEXO N° 1 (CONTINUACIÓN)
UNIVERSO DE LOS ÓRGANOS Y ENTES SUJETOS A CONTROL POR
LA CONTRALORÍA DEL ESTADO BOLIVARIANO DE MIRANDA
DURANTE EL AÑO 2019

ÓRGANO/ ORGANISMO/ ENTE	DESCRIPCIÓN	CANT
DIRECCIONES DE LA GOBERNACIÓN	Dirección de Cultura	6
	Dirección de Participación Ciudadana	
	Dirección de Política y Seguridad Pública	
	Dirección de Empleo, Promoción y Capacitación (PROMIRANDA)	
	Dirección de Ecología y Ambiente	
	Dirección Juventud Miranda	
INSTITUTOS AUTÓNOMOS	Instituto de Deporte y Recreación Mirandino (IDERMI)	8
	Instituto Autónomo de Infraestructura, Obras y Servicios del Estado Miranda (INFRAMIR)	
	Instituto de Vivienda Miranda	
	Instituto Autónomo de Bibliotecas e Información de Miranda (IABIM)	
	Instituto Autónomo Cuerpo de Bomberos del Estado Miranda (IACBEM)	
	Instituto Autónomo de Protección Civil y Administración de Desastres del Estado de Miranda (IPC MIRANDA)	
	Instituto Regional de las Mujeres del Estado de Miranda (IREMUJERES)	
	Instituto Autónomo de Policía del Estado Miranda (IAPEM)	
FUNDACIONES	Fundación para el Bienestar Social e Integral del Anciano del Estado Miranda (FUNBISIAM)	2
	Fundación para el Desarrollo Urbano y Social de Los Teques (FUNDACIÓN LOS TEQUES)	
FONDOS	Fondo del Desarrollo Económico del Estado Bolivariano de Miranda (FONDEMIR)	2
	Fondo Único Social del Estado Miranda (FUSMI)	
CORPORACIONES	Corporación de Abastecimiento del Estado Bolivariano de Miranda, S.A. (CAMSA)	5
	Corporación Mirandina de Turismo del Estado Miranda(CORPOMITUR)	
	Corporación de Desarrollo Agrícola del Estado Miranda (CORDAMI)	
	Corporación de Salud del Estado Miranda, S.A. (CORPOSALUD)	
	Corporación de Servicios y Mantenimientos del Estado Miranda, S.A. (CORPOSERVICIOS)	

ANEXO N° 1 (CONTINUACIÓN)
UNIVERSO DE LOS ÓRGANOS Y ENTES SUJETOS A CONTROL POR
LA CONTRALORÍA DEL ESTADO BOLIVARIANO DE MIRANDA
DURANTE EL AÑO 2019

ÓRGANO/ ORGANISMO/ ENTE	DESCRIPCIÓN	CANT
ASOCIACIONES CIVILES	Asociación Civil Mi Escuela (A.C. MI ESCUELA)	1

ANEXO N° 2

ANEXO N° 2
INFORMES DE ACTUACIONES FISCALES PRACTICADAS A
ÓRGANOS EN PROCESO

N°	CÓDIGO DE LA ACTUACIÓN	ÓRGANOS	ESTADO ACTUAL
1	DCACOP-EC-18-02	Consejo Legislativo del Estado Bolivariano de Miranda, ejercicio económico financiero 2014. (Examen de la Cuenta)	(En proceso de notificación del Informe Definitivo, según descargo recibido mediante N° DP OFIC-0008/02/2020 de fecha 4 de febrero de 2020)
2	DCACOP-EC-19-02	Consejo Legislativo del Estado Bolivariano de Miranda, ejercicio económico financiero 2015. (Examen de la Cuenta)	(En proceso de notificación del Informe Preliminar)
3	DCACOP-EC-19-03	Gobernación del Estado Bolivariano de Miranda, ejercicio económico financiero 2016. (Examen de la Cuenta)	(En proceso de notificación del Informe Preliminar)

INFORMES PRELIMINARES DE ACTUACIONES FISCALES
PRACTICADAS A Entes EN PROCESO

N°	CÓDIGO DE LA ACTUACIÓN	ÓRGANOS	ESTADO ACTUAL
1	DCAD-1-19-09	Corporación de Salud del Estado Miranda (CORPOSALUD) Auditoria Operativa, ejercicios económicos financieros 2017 y 2018	En revisión del Informe Preliminar

ANEXO N° 3

ANEXO N° 3
VALORACIONES DE INFORMES DE ACTUACIONES FISCALES

N°	Órgano/ Ente	Ejercicio Económico Financiero	Informe Definitivo N°	Fecha Valoración	Producto
1	Superintendencia de Administración Tributaria del estado Bolivariano de Miranda (SATMIR)	Ejercicio económico financiero 2016 y primer semestre del año 2017	DCAC-1-18-01	18/02/2020	Potestad Investigativa
2	Fondo de Desarrollo Económico del Estado Miranda (FONDEMIR)	2017	DCAD-3-19-05	17-01-2020	Potestad Investigativa
3	Fundación Los Teques	2016 al 2018	DCAD-1-19-01	19-02-2020	Auto de Archivo 19-02-2020
4	Instituto Vivienda Miranda	2017	DCAD-3-19-07	19-02-2020	Potestad Investigativa

ANEXO N° 4

ANEXO N° 4
INFORMACIÓN SOBRE LOS PROCEDIMIENTOS DE POTESTAD
INVESTIGATIVA INICIADAS Y NOTIFICADAS A LA CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

CÓDIGO DE ACTUACIÓN FISCAL	CÓDIGO DE LA POTESTAD	ENTE U ÓRGANO	NOTIFICACIÓN	ESTATUS
DCAD-1-16-01 y DCAD-3-18-03	PI-DCAD-001-2019	Corporación Mirandina de Turismo (CORPOMITUR) Ejercicios económicos financieros 2013, 2014, 2015, 2017 y 2018.	Se formalizó la Potestad Investigativa en fecha 18/11/2019	Notificación de los legítimos interesados, paralizada por la cuarentena.
DCAC-EC-1-08-05	PI-DCACOP-03-001-2019	Gobernación del Estado Bolivariano de Miranda (Examen de la Cuenta), ejercicio económico financiero 2014.	Se formalizó la Potestad Investigativa en fecha 31/10/2019	Notificación de los legítimos interesados, paralizada por la cuarentena.
TOTAL POTESTADES INVESTIGATIVAS INICIADAS, EN TRAMITE Y CONCLUIDAS				2

ANEXO N° 5

ANEXO N° 5

INFORMACIÓN SOBRE JORNADA EN DEFENSA DEL VOTO SOBERANO 6D-2020

Zona	Municipio	Semana 1	Semana 2	Total ciudadanos atendidos mes octubre	Semana 3	Semana 4	Total ciudadanos atendidos mes noviembre	Total ciudadanos atendidos por Municipios
Altos Mirandinos	Guaicaipuro	186	285	471	176	155	331	802
	Carrizal	141	105	246	128	143	271	517
	Los Salías	53	43	96	28	16	44	140
Valles del Tuy	Independencia	186	174	360	175	73	248	608
	Paz Castillo	217	261	478	324	232	556	1.034
	Simón Bolívar	342	353	695	284	328	612	1.307
	Cristóbal Rojas	394	460	854	533	511	1044	1.898
	Tomás Lander	152	151	303	126	149	275	578
	Urdaneta	30	78	108	153	128	281	389
Central	Chacao	24	48	72	30	28	58	130
	Sucre	157	240	397	185	72	257	654
	Baruta	79	62	141	68	48	116	257
	Hatillo	77	92	169	31	31	62	231
Central	Plaza	259	166	425	170	129	299	724
	Zamora	31	98	129	74	65	139	268
Barlovento	Acevedo	71	126	197	74	80	154	351
	Brión	82	121	203	108	75	183	386
	Buroz	111	204	315	80	80	160	475
	Andrés Bello	83	49	132	35	32	67	199
	Páez	182	41	223	23	21	44	267
	Pedro Gual	36	20	56	16	18	34	90
Totales		2893	3177	6070	2821	2414	5.235	11.305

ANEXO N° 6

ANEXO N° 6

**FORTALECIMIENTO DEL PODER POPULAR A LAS COMUNIDADES
ORGANIZADAS POR PARTE DE LA
CONTRALORÍA DEL ESTADO BOLIVARIANO DE MIRANDA**

DESCRIPCIÓN	NOMBRE
<p align="center">CONSEJOS COMUNALES (40)</p>	<p>“Guareguare”, “Tierra Santa”, “Las Culebrillas”, “Asobarranco”, “Chaparral”, “La Maitana”, “Macarizogua II”, “Cantarrana”, “Altos del Poso” “El Carmen”, “Nueva Generación”, “Vista Hermosa” “Amor y Patria”, “La Hoyada”, “Agua Clara”, “El Caney de la Callada”, “Agua Fría”, “Barrio Miranda Parte Alta”, “Barrio Miranda parte Baja”, “Lomas Del Viento”, “ Agua Maluca”, “El Alambique”, “ Los Lirios parte Baja”, “Las Tres Raíces”, “El Latón”, “La Línea”, “La Línea parte baja”, “Dos Caminos”, “Puerto Escondido”, “Nueva Esperanza”, “Alto Nuevo”, “Caminos de Guaicaipuro”, “Barrio Miranda”, “Encanto de Miranda”, “Las Bambalinas”, “Brisas de Palo Alto”, “Ramón Vicente”, “Residencias Miracielos” y “El Cacique”.</p>
<p align="center">ORGANIZACIONES BASES DEL PODER POPULAR (13)</p>	<p>“Alumnos de la Escuela de Emprendedores de los Altos Mirandinos.</p>
<p>TOTAL TALLERES DE FORTALECIMIENTO DEL PODER POPULAR DICTADOS</p>	<p align="center">10</p>
<p>TOTAL CIUDADANOS(AS) FORMADOS</p>	<p align="center">190</p>

ANEXO N° 7

ANEXO N° 7

**INFORMACION SOBRE PROGRAMA
LA CONTRALORIA VAA LA ESCUELA**

Zona	Unidades Educativas Estadales	Niños Capacitados	Adultos Capacitados	Total
Altos Mirandinos (Municipio Guaicaipuro)	Dr. Francisco Espejo	8	1	9
	Taller General Rafael Urdaneta	25	11	36
	Ramo Verde	5	2	7
	Buenos Aires	8	1	9
	Estado Sucre	4	1	5
	Cruz del Valle Rodríguez	7	4	11
	Tomás Rafael Jiménez	6	1	7
	Leoncio Martínez	4	1	5
	José Manuel Siso Martínez	2	3	5
	Don Nicanor Bolet Peraza	8	1	9
	TOTAL:	77	26	103

ANEXO N° 8

ANEXO N° 8
INFORMACIÓN SOBRE PROGRAMA ABUELAS Y ABUELOS
CONTRALORAS Y CONTRALORES: ETAPA II Y III

Casa de Abuelos	Postulados	Abuelo Contralor Electo
“Abuelos de mi Alma” (San José de Barlovento) Municipio: Andrés Bello	Santos Guerra Lemo José Antonio Rivero Carlos José Sevilla Miguel Palacio rojas Gisela Cedeño Mijares Doria Hernández María Patricia Perdomo	Gisela Cedeño Mijares
“Nueva Cúa” (Nueva Cúa) Municipio: Urdaneta	Regina Grey Guzmán María Elena Rivas Carmen Asalia García de Bompart José Luis Liendo Carmen Ramona Ponce Gilberto Elías Cayaffa Contreras	Regina Grey Guzmán
“La Edad Dorada (Fila de Cúa)” Municipio: Andrés Bello	Dionisio Requena Eduardo Mijares María Díaz Domingo Acevedo Jesús Naya	Dionisio Requena
“Ciudad Lozada” (Santa Teresa) Municipio: Independencia	Simón Sequeida Nelson Vega Miguelina Clorat Josefina Carpio Nuris Julio Leonardo Colón Edgar Campos Mireya Hernández	Nuris Julio
“Agua Clara” (San José de Barlovento) Municipio: Andrés Bello	Maritza Pinto José Sanabria José Ernesto Pinto Víctor Betancourt Yolanda Palacios Nora Arciniega	Maritza Pinto
“Santa Rita” (Santa Lucía) Municipio: Paz Castillo	Diego Hernández Víctor Baldirio Alicia Montilla Lourdes Rada Leida Barrios Juana Mediano Juan Acosta	Víctor Baldirio

ANEXO N° 9

ANEXO N° 9

**FORTALECIMIENTO A LAS COMUNIDADES ORGANIZADAS POR
PARTE DE LA CONTRALORIA DEL ESTADO BOLIVARIANO DE
MIRANDA**

N°	Denominación del Taller	Fecha	Voceros/ Representantes Capacitados	Organizaciones Bases del Poder Popular formados	Lugar
1	Fortalecimiento del Poder Popular	14-01-2020	30	Consejos Comunales: “Dos Caminos” “Puerto Escondido” Nueva Esperanza “Alto Nuevo” “Caminos de Guaicaipuro” “Barrio Miranda” “Encanto de Miranda” “Las Bambalinas” “Brisas de Palo Alto” “Ramón Vicente” “Residencias Miracielos” y “El Cacique”.	Ambulatorio “La Mata” del Municipio Guaicaipuro.
			10	Ministerio del Poder Popular para Salud (Médicos Especialistas Integrales del sistema de salud Barrio Adentro)	
2		15-01-2020	13	Alumnos de la Escuela de Emprendedores de los Altos Mirandinos.	Salón de usos Múltiple de la Alcaldía del Municipio Guaicaipuro.
3	21-01-2020	16	Voceros de salud perteneciente al Área de Salud Integral Comunitarias “ASIC”	Salón de usos Múltiples del Distrito Sanitario N° 1 del Estado Bolivariano de Miranda del Municipio Calle Roscio	
		1	Distrito Sanitario 1		

ANEXO N° 9 (CONTINUACIÓN)

**FORTALECIMIENTO A LAS COMUNIDADES ORGANIZADAS POR
PARTE DE LA CONTRALORIA DEL ESTADO BOLIVARIANO DE
MIRANDA**

N°	Denominación del Taller	Fecha	Voceros/ Representantes Capacitados	Organizaciones Bases del Poder Popular formados	Lugar
4	Fortalecimiento del Poder Popular	24-01-2020	12	Ministerios Popular Para la Salud (MPPS)	Salón de usos Múltiples del Distrito Sanitario N° 1 del Estado Bolivariano de Miranda del Municipio Calle Roscio
5		28-01-2020	11	Voceros de Salud perteneciente al Área de Salud Integral Comunitarias “ASIC” Carrizal	Salón de usos Múltiples del IPASME, ubicado en el Municipio Carrizal del Estado Bolivariano de Miranda.
			1	Médico Integral de Salud adscrito al Ministerio Popular Para la Salud (MPPS)	
6		07-02-2020	13	Municipio Guaicaipuro: Consejos Comunales: “La Línea” “La Línea parte baja”	Calle principal El Vigía sector La Línea, Los Teques, Estado Bolivariano de Miranda
7	12-02-2020	27	Municipio Guaicaipuro: Consejos Comunales: “Lomas Del Viento” “ Agua Maluca” “El Alambique” “ Los Lirios parte Baja” , “Las Tres Raíces” “El Latón”	Instalaciones de la Casa de la Cultura, Calle Coto del Municipio Paracotos del Estado Bolivariano Miranda	

ANEXO N° 9 (CONTINUACIÓN)

**FORTALECIMIENTO A LAS COMUNIDADES ORGANIZADAS POR
PARTE DE LA CONTRALORIA DEL ESTADO BOLIVARIANO DE
MIRANDA**

N°	Denominación del Taller	Fecha	Voceros/ Representantes Capacitados	Organizaciones Bases del Poder Popular formados	Lugar
8	Fortalecimiento del Poder Popular	13-02-2020	14	Municipio Guaicaipuro: "Barrio Miranda Parte Alta" "Barrio Miranda parte Baja".	Centro de Salud Barrio Adentro del Sector Barrio Miranda, Municipio Guaicaipuro del Estado Bolivariano de Miranda.
9		12-03-2020	18	Municipio Carrizal: Consejos Comunal: "Agua Fría"	Unidad Educativa Estatal "Agua Fría"
10		19-02-2020	24	Municipio Guaicaipuro: Consejos Comunales: "Guareguare" "Tierra Santa" "Las Culebrillas" "Asobarranco" "Chaparral" "La Maitana", "Macarizogua II" "Cantarrana" "Altos del Poso" "El Carmen" "Nueva Generación" "Vista Hermosa" "Amor y Patria" "La Hoyada" "Agua Clara" "El Caney de la Callada"	Unidad Educativa Nacional San Diego de Alcalá, Parroquia Cecilio Acosta, Municipio Guaicaipuro del Estado Bolivariano Miranda.
Total talleres de dictados					10
Total de Ciudadanos de OBPP capacitados					166
Total órganos/entes atendidos					1
Total de servidores públicos capacitados					24

ANEXO N° 10

ANEXO N° 10
FORTALECIMIENTO PARA ÓRGANOS Y ENTES DEL ESTADO
BOLIVARIANO DE MIRANDA

N°	Denominación del Taller	Fecha	Voceros/ Representantes Capacitados	Órgano / Ente	Lugar
1	"Creación y Funcionamiento de las Oficinas de Atención al Ciudadano"	06-02-2020	22	Municipio Guaicaipuro: Instituto Nacional de Tránsito Terrestre (INTT)	Sede Regional de Los Teques en la estación del Metro Los Teques.
2		10-02-2020	20	Municipio Carrizal: Protección Civil Miranda (sede Carrizal)	Salón de Usos Múltiples "Clodosbaldo Russián Uzcátegui" de este Órgano Contralor
			03	Municipio Guaicaipuro: Registro Civil	
			07	Municipio Guaicaipuro: Nuevo Ingreso de la CEBM	
3	13-02-2020	05	Municipio Guaicaipuro: SEPINAMI		
Total talleres de dictados					3
Total órganos/entes atendidos					4
Total de servidores públicos capacitados					57

ANEXO N° 11

ANEXO N° 11
PRESUPUESTO DE GASTOS POR PARTIDA AÑO 2020

CÓDIGO/DENOMINACIÓN DE LA PARTIDA	MONTO ASIGNADO (Bs.)	MONTO MODIFICADO AUM/DISM (Bs.)	MONTO ACTUALIZADO (Bs.)
4.01 GASTOS DE PERSONAL	3.112.747.433,00	14.754.302.428,51	17.867.049.861,51
4.02 MATERIALES, SUMINISTROS Y MERCANCIAS	1.727.925.436,00	88.860.190,00	1.816.785.626,00
4.03 SERVICIOS NO PERSONALES	986.070.810,00	2.014.310.970,00	3.000.378.073,78
4.04 ACTIVOS REALES	1.815.932.321,00	-25.583.651,00	1.790.260.012,59
4.07 TRANSFERENCIAS	355.324.000,00	4.059.707.650,16	4.415.031.650,16
4.11 DISMINUCIÓN DE PASIVOS	2.000.000,00	20.262.984,00	22.262.984,00
TOTAL	8.000.000.000,00	20.911.860.571,67	28.911.860.571,67

Fuente: Asignación Actualizada del Presupuesto de Gastos de la Contraloría del Estado Bolivariano de Miranda al 31-12-2020.

ANEXO N° 12

ANEXO N° 12

**NÚMERO DE FUNCIONARIOS, TRABAJADORES Y PERSONAL AL
SERVICIO DE LA CONTRALORÍA DEL ESTADO BOLIVARIANO DE
MIRANDA**

DENOMINACIONES	N° DE TRABAJADORES	DISTRIBUCIÓN DEL PERSONAL. (PROFESIÓN Y CARGO)
DIRECTIVOS	32	LICENCIADOS EN ADMINISTRACIÓN, ABOGADOS, INGENIEROS, ECONOMISTA, T.S.U. Y ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA
JEFE DE OFICINA	1	LICENCIADA
AUDITOR INTERNO	1	ABOGADO
TÉCNICO PROFESIONAL	51	T.S.U. Y LICENCIADOS EN ADMINISTRACIÓN, ABOGADOS, CONTADORES PÚBLICOS, INGENIEROS, EDUCACIÓN.
ADMINISTRATIVO Y DE APOYO	32	PRIMARIA Y BACHILLER.
OBRERO	12	PRIMARIA Y BACHILLER.
TOTAL PERSONAL FIJO	129	
CONTRATADO	-	-
TOTAL	129	

Fuente: Registro de Asignación de Cargos de la Contraloría del Estado Bolivariano de Miranda al 31-12-2020.

ANEXO N° 12 (CONTINUACIÓN)

NÚMERO DE FUNCIONARIOS, TRABAJADORES Y PERSONAL AL SERVICIO DE LA CONTRALORÍA DEL ESTADO BOLIVARIANO DE MIRANDA

UNIDADES ORGANIZATIVAS CON RECURSOS HUMANOS ASIGNADOS A TRAVÉS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA											
Unidades Organizativas con Recursos Asignados a través de la Categoría Programática	CANTIDADES DE CARGOS POR AGRUPAMIENTO ESCALAFONARIO									TOTALES	
	Contralor(a)	Director General	Auditor Interno	Director	Jefatura	Nivel Administrativo y de Apoyo	Nivel Técnico Superior Universitario	Nivel Profesional	Obrero	Cant.	%
Despacho del Contralor	1					4				5	
Coordinación del Despacho				1						1	
Unidad de Auditoría Interna			1			1		4		6	
Oficina de Atención al Ciudadano				2		1	2	5		10	
Dirección de Consultoría Jurídica				1		1		2		4	
Dirección de Tecnología de Información y Comunicaciones				2		1	2	4		10	
Dirección de Planificación, Presupuesto y Control de Gestión				3		3	1	1		8	
Dirección de Talento Humano						2	4	3		13	
Dirección de Administración y Finanzas				5		7	4	4	12	32	
Dirección de Comunicación y Relaciones Públicas				1		2	2	2		7	
Dirección General		1				1				2	
Dirección de Control de la Administración Central y Otro Poder				3		1	7	9		19	
Dirección de Control de la Administración Descentralizada				4		2	1	3		10	
Dirección de Determinación de Responsabilidad Administrativa				2						2	
TOTALES	1	1		28		25	23	37	12	129	
%											

ANEXO N° 13

ANEXO N° 13
ESTADO DE EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS DE LA
CONTRALORÍA DEL ESTADO BOLIVARIANO DE MIRANDA

Partida	Denominación	Asignación Actualizada	Monto Comprometido	Monto Causado	Monto Pagado	Monto Disponible
4.01	Gastos de Personal	17.867.049.861,51	17.866.920.024,25	17.866.920.024,25	17.121.816.620,94	129.837,26
4.02	Materiales, Suministros y Mercancía	1.816.785.626,00	1.816.746.505,30	1.816.746.505,30	1.794.996.835,26	39.120,70
4.03	Servicios no Personales	3.000.381.780,00	3.000.378.073,78	3.000.378.073,78	2.650.980.323,99	3.706,22
4.04	Activos Reales	1.790.348.670,00	1.790.260.012,59	1.790.260.012,59	1.738.452.967,38	88.657,41
4.07	Transferencias	4.415.031.650,16	4.414.885.034,09	4.414.885.034,09	4.372.582.345,59	146.616,07
4.11	Disminución de Pasivos	22.262.984,00	22.262.983,71	22.262.983,71	22.262.983,71	0,29
	Total	28.911.860.571,67	28.911.452.633,72	28.911.452.633,72	27.701.092.076,87	407.937,95

Fuente: Módulo de Contabilidad Presupuestaria. Reporte: Resumen General de la Ejecución Presupuestaria. Dirección de Planificación, Presupuesto y Control de Gestión de la Contraloría del Estado Bolivariano de Miranda.

ANEXO N° 14

ANEXO N° 14
CUENTAS BANCARIAS AL CIERRE DEL 31-12-2020 DE LA
CONTRALORÍA DEL ESTADO BOLIVARIANO DE MIRANDA

ENTIDAD BANCARIA	TIPO DE CUENTA	N° DE CUENTA	USO	CUENTADANTES	SALDO AL CIERRE 31-12-2020
Banesco	Corriente	0134-0035-14-0351070700	Gastos de Personal	Rafael Alfredo López Atencio	470.389.672,05
Banesco	Corriente	0134-0035-12-0351070696	Gastos Distintos	Gerson Mario Omaña	47.931.999,14
Banesco	Corriente	0134-0035-12-0351070360	Receptora		5.997.424,05
Tesoro	Corriente	0163-0227-9822-73006837	Gastos de Personal (Directivos)		8.537.947,29
TOTAL SALDO EN CUENTAS BANCARIAS AL CIERRE 31-12-2020					489.718.242,53

ANEXO N° 15

ANEXO N° 15
CUADRO RESUMEN TOTALIZADO DEL INVENTARIO DE BIENES
MUEBLES DE LA CONTRALORÍA DEL ESTADO BOLIVARIANO DE
MIRANDA

El Resumen totalizado del Inventario de Bienes Muebles de la Contraloría del Estado Bolivariano de Miranda, está detallado de la siguiente manera:

CONTRALORÍA DEL ESTADO BOLIVARIANO DE MIRANDA					Fecha: 31-12-2020
RESUMEN POR SUB-GRUPOS DE LOS BIENES MUEBLES					Página: 1
DENOMINACIÓN					
DEPENDENCIA O UNIDAD DE TRABAJO				CÓDIGO	
CONTRALORÍA DEL ESTADO BOLIVARIANO DE MIRANDA				00001	
UBICACIÓN					
CALLE PÁEZ CON GUAICAIPURO, RESIDENCIAS PÁEZ PLAZA MEZZANINA, LOS TEQUES, EDO MIRANDA					
CLASIFICACIÓN			NOMBRE Y DESCRIPCIÓN DEL GRUPO DE BIENES	VALOR UNITARIO	
Grupo	Subgrupo	Sección			
2	01	0	MÁQUINAS, MUEBLES Y DEMÁS EQUIPOS DE OFICINA	1.147.770.027,41	
2	02	0	MOBILIARIO Y ENSERES DE ALOJAMIENTO	7.661.931.516,92	
2	03	0	MAQUINARIA Y DEMAS EQUIPOS DE CONTRUCCION, CAMPO, INDUSTRIA Y TALLER	430.300,00	
2	03	1	EQUIPO DE TALLER Y HERRAMIENTA DE USO GENERAL	0,53	
2	03	3	MAQUINARIA Y EQUIPO PARA MANTENIMIENTO DE AUTO MOTOR	0,03	
2	03	5	MAQUINARIA E IMPLEMENTO DE ARTES GRÁFICAS	0,14	
2	03	6	MAQUINARIA INDUSTRIAL	0,00	
2	04	1	VEHÍCULOS AUTOMOTORES TERRESTRES	13,14	
2	05	0	EQUIPOS DE TELECOMUNICACIONES	693.597.935,31	
2	06	0	EQUIPOS MÉDICOS QUIRÚRGICOS DENTALES Y VETERINARIA	0,02	
2	06	1	EQUIPOS MÉDICOS QUIRÚRGICOS Y DE VETERINARIA	53.811.500,28	
2	07	0	EQUIPOS CIENTÍFICOS Y DE ENSEÑANZA	0,00	
2	07	1	EQUIPOS CIENTÍFICOS Y DE LABORATORIO	21,96	
2	07	2	EQUIPOS DE ENSEÑANZA, DEPORTE Y RECREACIÓN	0,41	
2	08	0	COLECCIONES CULTURALES ARTÍSTICAS E HISTÓRICAS	0,87	
2	08	1	BIBLIOTECAS	0,08	
2	08	3	COLECCIONES ARTÍSTICAS Y ORNAMENTALES	0,05	
2	10	0	INSTALACIONES PROVISIONALES	1,63	
2	13	0	EQUIPOS DE PROCESAMIENTO DE DATOS	3.203,03	
			CANTIDADES DE BIENES: 5054	TOTAL BS.:	9.557.544.520,86
		PREPARACIÓN	CONFORMACIÓN	APROBACIÓN	SELLO
NOMBRE					
CARGO					
FIRMA					